



Universidad de Sancti Spiritus "José Martí Pérez"

Facultad de Contabilidad y Finanzas

TRABAJO DE DIPLOMA

*TÍTULO: NOMENCLADOR DE CUENTAS DE SERVICIOS COMUNALES DEL
MUNICIPIO LA SIERPE*

AUTOR: YERITZAN HERNÁNDEZ ROMERO

TUTORA: PROF. AUXILIAR ESP. MAYDELIN OROZCO GARCÍA

Mayo, 2012



Es uno de nuestros deberes ir descubriendo constantemente en qué aspecto podemos fortalecer y perfeccionar lo que estamos haciendo, para lograr un incremento en la eficiencia de la gestión económica de las empresas y de la economía en su conjunto.”

Fidel

DEDICATORIA

''Tomada de sus manos inicié mi aprendizaje en la vida. Ahora casi todo lo que soy y haré se lo debo a ellos.''

A mis padres por su gran amor.

A toda mi familia por brindarme siempre su apoyo incondicional.

A todo el claustro de profesores que ha hecho posible mi formación profesional; especialmente a mi tutora Maidelín Orosco.

A todas las personas que de una forma u otra me han guiado por el camino del bien y la honradez.

A la Revolución por iluminar el presente y darnos la posibilidad de hacer brillar el futuro.

AGRADECIMIENTOS

Agradecer es el mejor tributo a quienes nos apoyan, ayudan y entienden nuestra obra, es dar mil veces gracias a aquellas personas que no han escatimado esfuerzo y sacrificio para poder salir victoriosa en esta etapa de mi vida, si hay algún olvido pido disculpas, pues en nada decrece mi gratitud hacia ustedes.

A mis padres, guías del futuro, inspiración suprema de mis objetivos humanos y para quienes todo esfuerzo parece poco.

A mi tutora que con su ayuda y apoyo brindado hizo posible la realización de este trabajo para la culminación exitosa de mis estudios.

A todos mis excelentes compañeros que durante toda la carrera hemos luchado juntos por alcanzar un mismo objetivo.

A la Revolución que cada día nos da la educación gratuita.

A todos los que han hecho posible el desarrollo de esta investigación y han deseado mi éxito.

A todos, muchas gracias.

SÍNTESIS

La presente investigación tuvo como objetivo, diseñar el Nomenclador de Cuentas que posibilite el registro oportuno y adecuado de las transacciones que tienen lugar en los servicios Comunes del municipio La Sierpe, acorde a las normativas cubanas contables. Para el desarrollo del mismo se aplicaron los métodos teóricos de investigación como: histórico-lógico, análisis, síntesis, inducción-deducción en la búsqueda bibliográfica que permitió la elaboración del marco teórico referencial sobre la contabilidad como ciencia, así como los métodos empíricos tales como la observación, y el análisis a las disposiciones contables vigentes, para el diagnóstico de la investigación y el diseño del Nomenclador de Cuentas. En el desarrollo de la investigación estuvo presente el método dialéctico y el enfoque sistémico. Además se profundiza en el uso y contenido de las cuentas control que clasifican como Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Gastos, acorde a las Resoluciones emitidas por el Ministerio de Finanzas y Precios, lo que permitió potenciar y agilizar el proceso de la práctica contable en la empresa objeto de estudio. Para validar la efectividad del Nomenclador de Cuentas se realizaron reuniones con expertos llegando al consenso de la implementación del mismo.

ÍNDICE	CONTENIDO	PAGINAS
	Introducción	1
	Capítulo I Fundamentación teórica	5
	I.1 Concepto, importancia y objetivos de la contabilidad	5
	I.2 El proceso contable vinculado a la actividad presupuestada. Principios que lo sustentan	10
	I.3 El Ciclo Contable	11
	I.4 Normas Cubanas de Contabilidad	13
	I.5 Normas de Valoración y Exposición	14
	Capítulo II: Diagnóstico y actualización del nomenclador y contenido económico de las cuentas control	24
	II.1 Caracterización de Servicios Comunales del municipio La Sierpe	24
	II.2: Diagnóstico de la situación actual que presenta Servicios Comunales del municipio La Sierpe sobre las normas y procedimientos para el control de los recursos	29
	II.3: Nomenclador de Cuentas	30
	II.4. Uso y contenido de las cuentas	31
	II.4.1: Grupo de Activos	31
	II.4.1.1: Activo Circulante	31
	II.4.1.2: Activos Fijos	35
	II.4.1.4: Otros Activos	37
	II.4.1.5: Cuentas Reguladoras de Activos	39
	II.4.2. Pasivo	40
	II.4.2.1. Pasivo Circulante	40
	II.4.2.2: Pasivo a Largo Plazo	44
	II.4.2.3: Otros Pasivos	44
	II.4.4: Patrimonio Neto	45
	II.4.5: Gastos de Producción	46
	II.4.6: Cuentas Nominales	48
	II.5 Validación del Nomenclador de Cuentas	53
	Conclusiones	54
	Recomendaciones	55
	Anexos	56
	Organigrama	57
	Nomencladores de Cuentas	58

INTRODUCCIÓN

La contabilidad es la ciencia que ayuda a tomar decisiones en cuanto a la forma de distribuir los escasos recursos mediante el registro, clasificación, resumen, análisis e interpretación de los Estados Financieros.

El hombre en su afán de conquistar el desarrollo y construir una sociedad más plena estuvo obligado a reunir toda la cultura que hasta ese momento había formado y reinterpretarla para concebir nuevas concepciones. La organización social, cada vez más, tiende a consolidarse y el sistema económico se centraliza para un mayor control y organización, convirtiendo los procesos de registro y control de la actividad económica en una necesidad histórico social. (Muñoz, 1998).

De lo anterior se deriva la apremiante necesidad de un método contable más eficiente que permita establecer mayores niveles de control sobre los bienes adquiridos y que propicie un equilibrio en cada una de las operaciones que se efectúan, donde juegan un papel importante la posición de los acreedores y los clientes, contribuyendo al desarrollo de las relaciones monetario mercantiles y al decisivo progreso de la actividad económica.

En Cuba la contabilidad se ha ajustado a las características del desarrollo económico y social del país, caracterizándose la práctica contable a las condiciones específicas de cada entidad.

En el marco conceptual de las Normas Cubanas de Contabilidad, Resolución 235/05 del Ministerio de Finanzas y Precios se plantea: la contabilidad, registra, clasifica y resume en términos monetarios las operaciones económicas que acontecen en una entidad y por medio de ella se interpretan los resultados obtenidos, representando un medio efectivo para la dirección de las empresas. La contabilidad como herramienta de dirección facilita:

- la toma de decisiones gerenciales,
- la planeación y el control de las operaciones,
- brinda información a los interesados externos, al Consejo de Dirección y al colectivo de trabajadores,
- posibilita el análisis de la eficiencia en el uso de los recursos.

Por tal razón la contabilidad es una ciencia al servicio de la dirección de la empresa ya que sin una información oportuna, completa, confiable y adecuada, no se puede dirigir con efectividad. Su importancia se pone de manifiesto en lo expresado por Carlos Marx en el Capital: “La contabilidad como compendio y control de este proceso es más necesaria cuanto más carácter social adquiera este proceso y más pierde su carácter puramente individual, es más necesaria en una producción capitalista, que en la producción desperdigada de las empresas artesanales y campesinas, pero aún es más necesaria en una producción de carácter social”.

La contabilidad gubernamental es un sistema de la administración financiera del estado que establece el plan de cuentas único y el conjunto de normas, principios y procedimientos para la recopilación, valuación, procesamiento y posterior exposición de los hechos que caracterizan la actividad económico – financiera del sector público, la práctica contable ha recomendado proceder a actualizar algunos contenidos y usos de las cuentas con el fin de lograr una mejor claridad en el registro de los hechos económicos, así como incorporar cuentas asociadas con los sistemas de la administración financiera del estado cubano. Estas realidades son especialmente relevantes en los momentos actuales según lo orientado en los lineamientos del VI Congreso del Partido. En esta actualización se incorporan cuentas vinculadas con las decisiones adoptadas en el sistema de tesorería, sistema tributario y el perfeccionamiento de la contabilidad en las unidades presupuestadas según Resolución 402/2011 del Ministerio de Finanzas y Precios. Ante estos cambios el área económica de Servicios Comunales del municipio La Sierpe no cuenta con un Nomenclador de Cuentas actualizado, lo que fundamenta la **situación problemática** de la presente investigación.

Por tal motivo el **Problema Científico** de la presente investigación lo constituye la necesidad de actualizar el Nomenclador de Cuentas acorde a la Resolución 402/2011.

Objetivo General: consiste en actualizar el Nomenclador de Cuentas que posibilite el registro oportuno y adecuado de las transacciones que tienen lugar en Servicios

Comunales del municipio La Sierpe acorde con las normas y procedimientos que regulan los procesos contables en la actividad presupuestada.

Objetivos Específicos:

1. Realizar la revisión bibliográfica y el análisis de la documentación relacionadas con las normas y procedimientos que regulan los procesos contables en la actividad presupuestada,
2. Diagnosticar la aplicación de las políticas, normativas y regulaciones contables vigentes en Servicios Comunales del municipio La Sierpe,
3. Actualizar el Nomenclador de Cuentas en la entidad objeto de estudio,
4. Valorar la factibilidad de la propuesta en el área económica de Servicios Comunales del municipio La Sierpe.

El **valor metodológico** se manifiesta en la participación de los trabajadores del área de economía en el proceso de elaboración del Nomenclador de Cuentas acorde a las Normas Cubanas de Contabilidad lo que permite potenciar y agilizar el proceso de toma de decisiones, como acción necesaria para alcanzar los resultados eficaces, y eficientes que precisan, cada vez más, las empresas cubanas.

El **valor práctico** se expresa en el diseño del Nomenclador de Cuentas para lograr el registro oportuno y adecuado de las transacciones, contribuyendo al control de los recursos materiales, financieros y humanos.

En la presente investigación se utilizaron los siguientes **métodos**: histórico-lógico, análisis-síntesis, inducción-deducción que permitió diseñar el marco teórico de la investigación, así como los métodos empíricos tales como la observación, entrevistas, análisis de documentos, para el diagnóstico de la investigación y el diseño del Nomenclador de Cuentas. En el desarrollo de la investigación estuvo presente el método dialéctico y el enfoque sistémico.

El trabajo de diploma se estructura en Introducción, dos capítulos:

Capítulo I: Fundamentación teórica

En este capítulo se profundiza en la importancia de la contabilidad como herramienta de dirección para la toma de decisiones, se expone el ciclo contable, se hace referencia a las fases de la contabilidad y el contenido de estas, aspectos relacionados con las Normas Cubanas de Contabilidad, Normas de Valoración y Exposición.

Capítulo II: Nomenclador y contenido económico de las cuentas

Se diagnóstica la situación actual del área económica sobre las normas y procedimientos para el control de los recursos lo que evidencia la necesidad de diseñar el Nomenclador de Cuentas, acorde a la legislación financiera vigente con vista a lograr el registro oportuno y adecuado de los hechos económicos en Servicios Comunales del municipio La Sierpe, se muestra el uso y contenido económico de las cuentas.

Finalmente, se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del estudio. Se muestra la bibliografía, donde se aprecian los materiales consultados y los anexos que facilitan la entera comprensión del trabajo.

CAPÍTULO I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En el presente capítulo el autor aborda desde el punto de vista teórico conceptual la importancia de la contabilidad, así como expone sus fases explicando las mismas y vinculándolas con el ciclo contable, hace referencia a las Normas Cubanas de Contabilidad sustentadas en las normas de carácter internacional considerando las características de la economía cubana.

I.1 Concepto, importancia y objetivos de la contabilidad

La contabilidad se remonta desde tiempos muy antiguos, cuando el hombre se ve obligado a llevar registros y controles de sus propiedades porque su memoria no bastaba para guardar la información requerida. Se ha demostrado a través de diversos historiadores que en épocas como la egipcia o romana, se empleaban técnicas contables que se derivaban del intercambio comercial.

El inicio de la literatura contable queda circunscrito a la obra del franciscano Fray Luca Paccioli de 1494 titulado "La Summa de Arithmética, Geometría Proportioni et Proportionalitá", en donde se considera el concepto de partida doble por primera vez.

Actualmente, dentro de lo que son los sistemas de información empresarial, la contabilidad se erige como uno de los sistemas más notables y eficaces para dar a conocer los diversos ámbitos de la información de las unidades de producción o empresas. El concepto ha evolucionado sobremanera, de forma que cada vez es mayor el grado de especialización de ésta disciplina dentro del entorno empresarial.

Es inobjetable la importancia que reviste para el desarrollo económico del país el control de los recursos, jugando un papel esencial la contabilidad, pues esta constituye una herramienta de dirección para la toma de decisiones que contribuyan al incremento de la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos.

En tal sentido Lenin en Obras Escogidas expresa "La Contabilidad y el Control, he aquí lo principal para poner en punto y para que funcione correctamente la primera fase de la Sociedad Comunista". (Lenin, 1891: 580)

La contabilidad como ciencia tiene sus propios métodos, los cuales fueron utilizados para llevar a cabo la contabilidad y la teneduría de libros creados tras el desarrollo del comercio, provienen de la antigüedad y de la edad media.

La contabilidad se encarga de:

- analizar y valorar los resultados económicos,
- agrupar y comparar resultados,
- planificar y sintetizar los procedimientos a seguir,
- controlar el cumplimiento de lo programado.

En tanto que, la teneduría de libros se ocupa de:

- recabar, registrar y clasificar las operaciones de las empresas,
- narrar en forma escrita los hechos contables,
- ejecutar las tareas según los procedimientos preestablecidos,
- estar bajo control y supervisión del contador.

La Revolución Industrial provocó la necesidad de adaptar las técnicas contables para poder reflejar la creciente mecanización de los procesos, las operaciones típicas de las fábricas y la producción masiva de bienes y servicios. Con la aparición, a mediados del siglo XIX, de las corporaciones industriales, propiedad de accionistas anónimos y gestionadas por profesionales, el papel de la contabilidad adquirió aún mayor importancia.

La teneduría de libros, parte esencial de cualquier sistema completo, ha ido informatizándose a partir de la segunda mitad del siglo XX, por lo que cada vez más, corresponde a los ordenadores o computadoras la realización de estas tareas. El uso generalizado de los equipos informáticos ha permitido obtener mayor provecho de la contabilidad, utilizándose a menudo el término procesamiento de datos, ya actualmente el concepto de teneduría ha caído en desuso.

La contabilidad es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de un negocio con el fin de interpretar sus resultados. Por consiguiente, los gerentes o directores a través de la contabilidad podrán orientarse sobre el curso que siguen sus negocios mediante datos contables y estadísticos. Estos datos permiten conocer la estabilidad y solvencia de la compañía, la corriente de cobros y pagos, las tendencias de las ventas, costos y gastos generales, entre otros. De manera que se pueda conocer la capacidad financiera de la empresa.

Magdonado en su libro Estudio de la Contabilidad General relaciona los siguientes conceptos de contabilidad dado por diferentes autores.

El Instituto Americano de Contadores Públicos la define como:

“El arte de registrar, clasificar y resumir en forma significativa y en términos de dinero, las operaciones y los hechos que son cuando menos de carácter financiero, así como el de interpretar sus resultados”. (Magdonado, 1994a:11)

“El propósito básico de la Contabilidad Financiera y de los Estados Financieros es proveer información financiera acerca de las empresas individuales, útil para la toma de decisiones económicas”. (Magdonado, 1994b:11)

Según la Asociación Americana de Contadores la contabilidad es:

“El proceso de identificar, medir y comunicar la información económica que permite formular juicios basados en información y la toma de decisiones, por aquellos que se sirven de la información”. (Magdonado, 1994c:11)

El autor Venezolano Enrique Luque de Lázaro define la contabilidad como.

“La ciencia que se encarga del estudio cualitativo y cuantitativo del patrimonio, tanto en su aspecto estático como dinámico, con la finalidad de lograr la dirección adecuada de las riquezas que lo integran”. (Magdonado, 1994d:11)

Posteriormente Magdonado define la contabilidad como:

“Una técnica en constante evolución, basada en conocimientos razonados y lógicos que tienen como objetivo fundamental, mostrar y sintetizar las operaciones financieras de una entidad e interpretar los resultados”. (Magdonado, 1994e:11)

Según James A Cashin:

“La Contabilidad es la técnica que ayuda a tomar decisiones en cuanto a la forma de distribuir los recursos mediante el registro, clasificación, resumen, análisis e interpretación de las transacciones y sus efectos en los resultados económicos financieros de un negocio”. (Cashin, 1973: 254)

A partir del análisis de las diferentes conceptualizaciones del término de contabilidad, por diferentes autores no existen diferencias significativas, no obstante Cashin precisa las fases y destaca implícitamente su papel como herramienta para la toma de

decisiones, pero no tiene en cuenta su importancia como lenguaje de las decisiones financieras.

Se considera que:

“La contabilidad es la ciencia que ayuda a tomar decisiones en cuanto a las formas de distribuir los escasos recursos mediante el proceso de registrar, clasificar, resumir, analizar e interpretar los hechos económicos que se originan en las empresas y en las unidades presupuestadas. La contabilidad es el lenguaje de las decisiones financieras y mientras más se conozca el lenguaje mejor se podrán administrar los aspectos financieros de las entidades”.

Como lenguaje de negocios, el campo de la contabilidad proporciona conocimientos básicos para la comunicación entre todos los niveles de dirección, desde el departamento más pequeño hasta el consejo de dirección de una empresa.

El diseño del sistema contable, su funcionamiento adecuado, y la interpretación de los datos ofrecidos por la contabilidad son partes integrantes de las tres áreas funcionales de la empresa (producción, mercado y finanzas). Muchas de las decisiones empresariales de estas funciones descansan en la información contable.

Es por esto, que la habilidad intelectual para contribuir al éxito de la empresa, en parte depende del conocimiento del lenguaje de la contabilidad y de los mensajes que ella ofrece cuando el sistema ha sido correctamente diseñado y en su operación se han cumplido las Normas Cubanas de Contabilidad.

Todas las empresas tienen la necesidad de llevar un control de sus negociaciones mercantiles y financieras. Así obtendrá mayor productividad y aprovechamiento de su patrimonio. Por otra parte, los servicios aportados por la contabilidad son imprescindibles para obtener información de carácter legal.

El lenguaje de la contabilidad también une a la empresa con el mundo exterior a ella, ya que necesitan de esta información: los organismos fiscales, financieros, bancarios, otras empresas, los accionistas o propietarios, el estado, los trabajadores, entre otros.

La contabilidad tiene dentro de sus objetivos:

a) registrar en forma metodológica las operaciones de carácter financiero que ocurren en una empresa,

- b) suministrar información clara y precisa de:
 - la situación financiera de una empresa en un momento determinado,
 - los resultados de las operaciones en un período delimitado,
- c) analizar e interpretar los resultados obtenidos en la actividad de una empresa,
- d) elaborar presupuestos de diversas índoles sobre la actividad futura de la empresa,
- e) presentar datos precisos, medibles y analizables que le permiten a la administración tomar decisiones en cualquier momento, establecer responsabilidades, definir políticas, delegar autoridad, entre otros.

Las fases de la contabilidad comprenden el registro, clasificación, resumen, análisis e interpretación.

El registro es la anotación exacta, constante y sistemática de las operaciones económica-financiera de la empresa, avalada por los documentos primarios, constituye un requisito para mantener actualizada esta práctica. Estas anotaciones se efectúan en los registros contables, se realiza mediante un sistema de cuentas que permite reflejar el movimiento económico que se produce en cada operación que realiza la empresa, donde cada cuenta cumple un objetivo diferente. Los registros de uso más generalizados son el Diario y el Mayor.

Esta fase consta de 5 pasos:

1. identificar la operación de los documentos primarios fichas de depósitos de los bancos, los talones de venta y las matrices de cheques, los recibos de ingresos entre otros,
2. especificar cada cuenta afectada por la operación y clasificarla por tipos (activo, pasivo y capital contable),
3. determinar si en la operación aumenta o disminuye la cuenta afectada,
4. utilizar las reglas para debitar y acreditar,
5. anotar la operación en el diario, incluyendo una breve explicación del asiento efectuado.

La clasificación consiste en anotar en los registros de clasificación y en el Mayor los hechos económicos que se originan en las empresas. El registro completo de todas las actividades de una entidad implica un gran volumen de datos, de ahí la necesidad de

clasificar la información en grupos o categorías, por ejemplo: agrupar aquellas transacciones a través de las cuales se recibe o se paga efectivo.

Por su parte el resumen de los hechos económicos se materializa en los estados financieros de la contabilidad. Para que la información contable pueda ser utilizada por quienes toman decisiones, esta debe estar muy resumida y suministrar información clara y precisa de la situación financiera de la entidad en un momento determinado y de los resultados de las operaciones en un período delimitado.

La última fase es el análisis de los estados financieros para la toma de decisiones. En esta fase la contabilidad juega su papel activo como herramienta de decisiones.

El análisis de la gestión económico-financiera resulta de una gran importancia para el trabajo de la empresa. Constituye no solo un requisito de la dirección planificada de la economía, sino que permite el continuo perfeccionamiento del trabajo de la empresa para su fortalecimiento.

El registro de los indicadores económicos-financieros no muestra por sí mismo las relaciones que existen en el cumplimiento del plan de la empresa. De aquí la necesidad de efectuar un análisis integral de todo el proceso económico y financiero, que no puede hacerse con las simples anotaciones de los registros. El registro es la fuente, la base del análisis, cuya esencia es encontrar las causas de los hechos económicos.

I.2 El proceso contable vinculado a la actividad presupuestada. Principios que lo sustentan

Las unidades presupuestadas constituyen entidades que se vinculan con el presupuesto, y de ahí su clasificación, tanto en los ingresos como en los gastos, es decir, todos sus gastos son atendidos por el Presupuesto del Estado y los ingresos que se obtienen se destinan a éste, constituyendo uno de los aspectos fundamentales que las diferencian de las Empresas, pues estas últimas se vinculan con el presupuesto sólo en el resultado de su gestión. A las unidades presupuestadas se les asigna anualmente un presupuesto para llevar a cabo las diferentes actividades.

Es política dentro de las unidades presupuestadas, lograr que exista crecimiento de los ingresos sobre la base de lo establecido y que utilicen los fondos asignados de forma racional y adecuada que permitan arribar a mejores resultados presupuestarios, es

decir, que se incremente el porcentaje en que la unidad presupuestada es capaz de atender sus gastos con sus ingresos, sin llegar lógicamente a autofinanciarse.

Las Normas de Contabilidad para Actividad Presupuestada forman parte de las Normas Cubanas de Información Financiera, partiendo de que, la Contabilidad en las unidades presupuestadas registra, clasifica y resume, en términos monetarios, las operaciones económicas que acontecen en ellas, permitiendo la interpretación de los resultados obtenidos, tanto patrimoniales como presupuestarios, los que constituyen un medio efectivo para la dirección de las mismas.

Las Normas de Contabilidad para la Actividad Presupuestada que entran en vigor, son el resultado del proceso de perfeccionamiento del ejercicio de la profesión contable que se lleva a cabo en el país, teniendo en cuenta las características de la economía cubana y en específico de su sector presupuestado.

I.3 El Ciclo Contable

La función contable desempeña un papel vital en todas las actividades económicas, la contabilidad se utiliza para controlar los recursos, es esencial para la evaluación y el manejo exitoso de toda operación económica y financiera.

Un sistema contable comprende los métodos, procedimientos y recursos utilizados por una entidad económica para analizar las actividades financieras y sintetizarlas a *posteriori*, de forma tal que le sirva de herramienta a los que deben tomar decisiones para alcanzar objetivos superiores.

El sistema contable automatizado VERSAT SARASOLA contiene los pasos necesarios que se deben ejecutar para que las entidades del Órgano Local del Poder Popular (OLPP) utilicen con eficiencia las informaciones relacionadas con las actividades financieras; en el ciclo contable del sistema los datos se deben registrar, clasificar y resumir en correspondencia con las Normas Cubanas de Contabilidad.

Pasos para desarrollar el ciclo contable.

Registro de la actividad económica

La primera función que cumple el sistema es la creación de un registro sistemático, diario, por cada hecho o actividad económica. Estas transacciones se deben registrar en los libros de la contabilidad a través de asientos- tipos que se diseñan de acuerdo con las necesidades de cada entidad al respecto.

Clasificación de la información y registros en el Mayor:

Un paso lógico en el tratamiento de todo tipo de información útil sobre la gestión financiera de las actividades económicas es la agrupación de las transacciones que se originan, a través de las cuales se ingresan o egresan recursos monetarios.

Los asientos de todos los procesos de contabilización deben responder a las clasificaciones contables definidas por cada entidad, cada asiento debe reflejar el tipo de operación que se genera de cada una de las transacciones originadas, de ahí que sea necesario tener bien clasificados los productos en almacén, puesto que una deficiente definición impide la elaboración correcta del comprobante de operaciones.

La información financiera:

Para que la información contable pueda ser utilizada por quienes deben tomar decisiones, aquella debe ser resumida de acuerdo con las necesidades de los diferentes niveles de dirección.

La información financiera requiere de los medios necesarios para su conformación, es decir, el registro, la clasificación y el resumen del proceso contable; sin embargo, este proceso incluye algo más, ya que incluye la comunicación a todos los involucrados en la gestión de las entidades y la interpretación de la información contable para ayudar en la toma de decisiones.

Se observa que todo el ciclo contable se conforma desde el proceso de identificación de la operación económica, la determinación de las cuentas afectadas por cada hecho económico, la utilización de las reglas de débito y crédito, la anotación de las operaciones en el registro homogéneo correspondiente, acorde con todos los requisitos para lograr la integralidad de la información económica y financiera.

Los pasos anteriores son resúmenes de los requisitos para desarrollar con eficiencia un proceso de contabilización en toda entidad, exista o no un sistema automatizado para procesar cada una de las operaciones económicas; adecuar a sus condiciones cada uno de los procesos de registros y cumplir con los pasos señalados.

De acuerdo con los pasos analizados se debe insistir en que el tipo de información que cada jefe o especialista necesita depende del carácter de las decisiones que debe tomar o de los análisis que debe hacer. Teniendo en cuenta que la información que necesitan los diferentes usuarios no es la misma, la contabilización debe proporcionar informes que se presentan de acuerdo con ciertas reglas básicas, de manera tal que los usuarios de estas informaciones estén en capacidad de interpretarlas de forma adecuada.

Entre estos informes se encuentran los estados financieros, que son la principal fuente de información y resumen de la actividad de la entidad en un momento dado o durante un período específico, los que muestran a los dirigentes y funcionarios la situación financiera al final de cada período y los ayuda a evaluar la situación presente y perspectiva. Existen además informes de control sistemático, mensuales y trimestrales que permiten la toma de decisiones acertadas si se utilizan debidamente.

I.4 Normas Cubanas de Contabilidad

Las Normas Cubanas de Contabilidad, entran en vigor para todas las entidades a partir del 1 de enero del 2006. Estas normas surgen como resultado del proceso de perfeccionamiento del ejercicio de la profesión contable que se lleva a cabo en el país. En este proceso ha tenido un lugar significativo Las Normas Generales de Contabilidad para la actividad empresarial, así como presupuestada, las cuales definían los Principios Generalmente Aceptados y las Normas de Valuación y Exposición, así como el Nomenclador de Cuentas.

Están armonizadas con las Normas Internacionales, acorde a las características de la economía cubana, quedando derogada la Resolución No 10 de fecha 28 de febrero de 1997, los apartados Segundo y Tercero de la Resolución No 57 de fecha 1 de diciembre de 1997, los apartados del sexto al octavo de la Resolución No 18 de fecha 13 de julio de 1999, así como las resoluciones No 6 de fecha 8 de marzo de 1993, No

23 de fecha 3 de diciembre de 1993, la No 1 de fecha 17 de enero de 1994, No 148 de fecha 19 de abril de 2002, No 99 de fecha 11 de marzo de 2003, No 300 de fecha 11 de septiembre de 2004, No 301 de fecha 11 de septiembre de 2004 y el inciso b (del Artículo 72 de la Resolución N. 379 de fecha 31 de diciembre de 2003 dictadas por el MFP.

En este contexto se han concebido las siguientes normas:

No 1 presentación de estados financieros,

No 2 estado de flujo de efectivo,

No 3 información financiera intermedia,

No 4 políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores,

No 5 hechos posteriores a la fecha del balance,

No 6 operaciones con moneda extranjera o pesos convertibles.

Además dentro de los aspectos generales se establece el Nomenclador de Cuentas, el contenido económico de estas, así como las normas de valoración y exposición.

I.5 Normas de Valoración y Exposición

Las Normas de Valoración y Exposición constituyen un marco de referencia normativo, por intermedio del cual se registran los hechos económicos y financieros sobre bases predeterminadas y permanentes que aseguran la transparencia de la gestión de la entidad, presentándose a continuación las que deben aplicarse por todas las empresas radicadas en Cuba.

Conceptualmente el contenido básico de las cuentas que conforman los Estados Contables están referidos a cinco grupos: Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos.

Activos:

Dentro de ellos podemos citar por su importancia:

Efectivo en Caja y Banco.

Valoración

La moneda nacional se valora a su valor nominal y la moneda extranjera, al tipo o tasa de cambio bancario que esté en vigor al momento de cada transacción y al

cierre de cada ejercicio económico, por lo que es preciso ajustar los saldos existentes al valor de cotización o tipo de cambio vigente en dicha fecha.

Los beneficios o las pérdidas resultantes, forman parte de los ingresos o gastos del ejercicio económico.

Los fondos fijos en el Estado de Situación o Balance General deben mostrar solamente el efectivo no utilizado, precisándose por tanto que al final de cada período económico se registren los activos y gastos que aún no se hayan reembolsado.

Exposición

Las partidas correspondientes a estos rubros se exponen de acuerdo al orden de prelación resultante de su grado de liquidez, partiendo de la mayor a la menor.

Los saldos en moneda extranjera pueden mostrarse por separado en subcuentas o análisis complementarios de la Contabilidad, desglosados por su moneda de origen, expresando su valor en los estados contables, por su equivalencia a la moneda nacional.

Inversiones a Corto Plazo o Temporales.

Valoración

El criterio para determinar el valor de los títulos y valores, es distinto según la fecha de que se trate y su origen.

La valoración de estos títulos se registra a su valor de costo de adquisición o mercado, el más bajo.

El concepto de costo de adquisición incluye, además del precio pagado, las comisiones de corredores, gastos de correos, seguros, impuestos y cualquier otro gasto relacionado con su adquisición.

Cuando el valor de mercado es más bajo que el de costo de adquisición, esta pérdida se registra y se incluye en los gastos del ejercicio económico.

En el momento de formularse los Estados Financieros se valuarán por el valor neto de realización o cotización, según corresponda. Si se trataran de títulos y valores en moneda extranjera, se aplica el criterio de conversión de la moneda de origen a

la moneda nacional o de curso legal, afectando los ingresos o gastos resultantes, el resultado del ejercicio económico.

Los títulos que no se cotizan públicamente se mantienen por su valor nominal original de adquisición.

Los depósitos a plazo fijo se valoran a su valor nominal. Al cierre del ejercicio los no vencidos se valoran por su valor nominal, de tratarse de depósitos a plazo fijo en moneda extranjera deben convertirse a la moneda de curso legal, según el criterio expresado anteriormente.

Las demás inversiones financieras se valoran a su valor nominal.

Exposición

Las cuentas de este grupo se presentan por separado según su naturaleza y vencimiento.

Efectos, Cuentas por Cobrar y Pagos Anticipados.

Valoración

Los Efectos y Cuentas por Cobrar se valoran a su valor nominal, actualizado dicho valor, en el caso de los Efectos a Corto Plazo, por el importe de los efectos descontados.

Las Cuentas y Efectos por Cobrar en moneda extranjera se valuarán al tipo de cambio vigente al momento de su origen y al vigente en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando esto signifique una disminución del valor pactado originalmente, la pérdida afecta el resultado del ejercicio económico.

Exposición

Al presentarse en el Activo del Estado de Situación se presenta su importe total, deduciéndole los importes de los Efectos por Cobrar Descontados, ordenados por sus fechas de vencimiento.

Asimismo los Efectos y las Cuentas por Cobrar en moneda extranjera pueden analizarse en subcuentas o análisis complementarios en los Estados Contables, desglosados por tipos de monedas.

Los Pagos Anticipados, se clasifican en dependencia de su término de vencimiento.

Ingresos Acumulados por Cobrar.

Valoración

Se corresponden con ingresos devengados a que tiene derecho la entidad y que no se han percibido por no haber arribado a la fecha de su liquidación según los contratos suscritos o a la prestación de servicios que no han sido facturados. Se valoran a su valor nominal los primeros y a sus valores de venta, los últimos.

Exposición

Se informan en los Estados Contables como Activos Circulantes.

Inventarios.

Valoración

Los Inventarios se valoran al precio de adquisición o al costo real de producción en que se incurre para su obtención. El costo de adquisición está constituido por la suma de las erogaciones efectuadas para su compra y los gastos incurridos para situarlos en el lugar de almacenamiento.

Los métodos de valoración aprobados para las unidades presupuestadas son el del precio promedio móvil y primero que entra, primero que sale.

Las mercancías adquiridas para comercializar, que se controlen a precio de venta a la población, deben informarse en los Estados Contables a su costo de adquisición, por lo que al precio de control se deducirán los importes de los descuentos comerciales correspondientes.

Se incluyen en la valoración de los Inventarios las materias primas, materiales, mercancías y otros inventarios que se encuentren en tránsito y hayan sido pagados. Cuando el valor del aprovechamiento o las ventas de mercancías o productos resulten inferiores al valor registrado en Libros, se produce una diferencia, la cual debe ser considerada como pérdida afectando el resultado económico del período, independientemente de que la causa haya sido por deterioro, obsolescencia o que dichas pérdidas no sean imputables a culpable alguno.

No se utilizará la cuenta de Desgaste de útiles y herramientas. Éstos se registrarán como útiles y herramientas en uso al salir del almacén y se cargarán a gasto al darse de baja.

Exposición

El grupo de Inventarios debe figurar en los Activos Circulantes, analizado por las partidas que lo componen, según su naturaleza, es decir: productos terminados, en proceso, mercancías para comercializar, insumos, materias primas (en aquellas unidades autorizadas a desarrollar actividades productivas o comerciales) y otros inventarios.

Los Inventarios en poder de terceros cuya propiedad ejerce la entidad informante, deben ser incluidos en los Estados Financieros, aclarando su situación en nota complementaria a los mismos.

Activos Fijos Tangibles.

Valoración:

Los Activos Fijos Tangibles se valoran al precio de adquisición, o a su costo real de elaboración o de producción o, en su caso, por un valor equivalente cuando se reciban bienes de uso sin contraprestación monetaria.

El precio de adquisición incluye el precio neto pagado por los bienes, más todos los gastos necesarios para colocarlos en el lugar y condiciones de uso, tales como

fletes, derechos y gastos de importación y gastos de instalación, hasta su puesta en marcha, o momento de su alta.

El costo real de elaboración o producción incluye los costos directos e indirectos, tales como materiales, mano de obra y otros gastos incurridos o que se ejecuten durante el período de producción, cuando ésta se realiza con medios propios de la entidad.

Este período finaliza en el momento en que el bien está en condiciones de uso.

El valor de estos bienes se actualiza contablemente por el registro de la depreciación, cuando corresponda, incluyendo el importe de la misma en los gastos del ejercicio económico.

Los bienes recibidos en donación sin que exista un valor de origen, deben ser contabilizados a un valor estimado que represente el desembolso que hubiera sido necesario efectuar para adquirirlos en las condiciones en que se reciben por estimación de peritos tasadores.

Los bienes adquiridos en moneda extranjera se registrarán en la moneda nacional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de adquisición.

Los activos recibidos sin costo alguno o a un costo inadecuado se valoran al precio vigente de adquisición y de no existir éste, por avalúo efectuado por peritos.

Al adquirirse un lote sin especificar el precio que corresponde a cada uno de los Activos, el costo total del lote se distribuye entre los distintos bienes, sobre la base del valor de cada uno, determinado por el precio vigente o por avalúo efectuado por peritos.

Para los bienes adquiridos por canje o cambio de otros Activos, se aplicarán las alternativas siguientes:

Determinar el valor de los Activos por la cantidad de dinero que se hubiera obtenido si los bienes entregados hubiesen sido previamente vendidos en efectivo.

En caso de que tales Activos no tuviesen un precio de venta definido, se utilizará como índice de valor el precio vigente de adquisición de los bienes recibidos en cambio y de no existir éste, por avalúo efectuado por peritos.

Cuando en el caso del párrafo anterior, el precio de venta o adquisición vigente o el avalúo efectuado por peritos difiera del valor en Libros de los bienes transferidos,

se genera una pérdida (gasto) o ingreso que forma parte del resultado del período económico.

En el caso de que se haya adquirido un bien como cobro a un deudor, el valor que se reconoce es aquel que se hubiere tenido que desembolsar para adquirirlo en el mercado, en la misma fecha en que se ha recibido el referido bien y si éste no existiese, por avalúo efectuado por peritos. El ingreso o pérdida (gasto) generado forma parte del resultado del ejercicio económico.

Exposición

Los Activos Fijos Tangibles deben figurar en el grupo de Activos Fijos, descontándose de sus valores, la depreciación acumulada de los mismos.

De los Activos Fijos Tangibles en Ejecución o Inversiones Materiales.

Valoración

De tratarse de inversiones contratadas las mismas se valoran al costo de adquisición de los bienes contratados, más los gastos reales incurridos en el proceso inversionista. De ejecutarse las inversiones con medios propios asumirán el valor de los gastos reales incurridos.

Exposición

El Grupo de Activos Fijos en Ejecución o Inversiones Materiales se presentan en el Grupo de Activos Fijos.

Activos Fijos Intangibles:

Valoración

Se valoran a su costo de adquisición, a su costo real de producción o desarrollo o por estimación efectuada por peritos. Se consideran en su costo todos los gastos asociados a su obtención o contratación.

Su valor se actualiza a través de la amortización, formando ésta parte de los gastos del período en que se imputa.

Estos activos intangibles se amortizan en un período no mayor que el de la vigencia establecida en el documento que les da origen, mediante el método de línea recta.

Cuando estos activos pierden su valor, por perder la capacidad para aportar los beneficios para los cuales se adquirieron o produjeron, el valor no amortizado afecta los gastos del período en que ocurra la pérdida.

Si el término de vida del intangible varía, el importe no amortizado se amortiza en el nuevo término de vida.

Exposición

Se presentan incluidos en el Grupo de Activos Fijos.

Pasivos:

Pasivos Circulantes.

Valoración

El importe de los Pasivos Circulantes en concepto de deuda se configura por su valor nominal, o sea, por el valor de los bienes adquiridos y servicios prestados recibidos, deducidos los descuentos comerciales obtenidos.

Los Pasivos en moneda extranjera o pesos convertibles (Efectos y Cuentas por Pagar) se valúan de acuerdo a la cotización de la moneda de que se trate, al tipo de cambio vigente en la fecha del ingreso de los fondos. Si al cierre del período contable la deuda permaneciera impagada, la misma se ajusta a la cotización o tasa de cambio vigente en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando esto signifique un aumento del valor pactado originalmente se considera como pérdida (gastos), afectándose el resultado del ejercicio económico. En caso contrario se considera como ingresos.

En las obligaciones reconocidas como Gastos Acumulados a Pagar, en los casos en que no es posible conocer con exactitud su importe, se determinan estimaciones, lo más certeras posibles de estos Pasivos, afectando estos gastos el resultado del ejercicio económico.

Los pasivos constituidos por importes recibidos en carácter de anticipos, por obligaciones que deben cumplirse en el ejercicio siguiente, se evalúan por su valor nominal.

Exposición:

Los Pasivos Circulantes, se presentan en el Estado de Situación, debiendo tenerse en cuenta en su exposición lo siguiente:

Según la fecha en que se asume la obligación de liquidarlos en dinero o en especies y consecuentemente de acuerdo con la fecha de vencimiento o pago.

Las cuentas de Pasivos Circulantes deben ordenarse de acuerdo con su naturaleza, exigibilidad o importancia relativa.

Las obligaciones por prestaciones al personal por concepto de sueldos, vacaciones, retenciones y contribución a la seguridad social se exponen de forma individual, al igual que las obligaciones tributarias.

Patrimonio Neto:

Valoración

Estas partidas deben registrarse y exponerse a su valor nominal cuando se trate de transferencias de efectivo o cancelaciones del Resultado, o por el valor de mercado, o la tasación por peritos, cuando se trate de transferencias de bienes o Donaciones.

Exposición:

Se exponen en el siguiente orden:

- a) Patrimonio
- b) Recursos Recibidos
- c) Donaciones Recibidas
- d) Donaciones Entregadas
- e) Resultado

En este capítulo se ha destacado la contabilidad como ciencia en constante evolución que ayuda a tomar decisiones en cuanto a la forma de distribuir los escasos recursos mediante registro, clasificación, resumen, análisis e interpretación de las transacciones y sus efectos en los resultados económicos y financieros de la empresa así mismo el autor ha destacado la materialización de estas fases en el ciclo contable, hace referencia a las Normas Cubanas de Contabilidad y su aplicación para todas las empresas y unidades presupuestadas a partir del 1 de enero del año 2006 lo que conlleva a cambios sustanciales en el Nomenclador de Cuentas, aspecto este que se aborda en el próximo capítulo.

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO Y ACTUALIZACIÓN DEL NOMENCLADOR Y CONTENIDO ECONÓMICO DE LAS CUENTAS CONTROL

En el presente capítulo el autor a través de los métodos teóricos y empíricos diagnóstica la situación actual que presenta la práctica contable en Servicios Comunes del municipio La Sierpe, así mismo propone el Nomenclador de Cuentas actualizado acorde a la legislación financiera vigente y enfatiza en el contenido económico de las cuentas control.

II.1 Caracterización de Servicios Comunes del municipio La Sierpe.

Servicios Comunes del municipio La Sierpe, se encuentra ubicada en la calle 11, % avenida 6 y 8, zona norte. Su estructura es totalmente de mampostería biplanta, las ventanas y puertas son de aluminio y madera, así como su cubierta superior es de placa, la situación constructiva de la instalación se puede caracterizar de buena.

Cuenta con varios servicios entre los que se encuentran

- 1- Recogida de los desechos sólidos de la población
- 2- Dar mantenimiento a las áreas verdes
- 3- Prestar los servicios Fúnebres y Comentáries
- 4- Garantizar la venta de flores a la población
- 5- Servicio de limpieza de calles

Cuenta además con una plantilla cubierta de 185 trabajadores, de ellas hay:

Hombres: 112

Mujeres: 73

Total: 185

PLANTILLA CUBIERTA POR CATEGORIA OCUPACIONAL:

Dirigentes: 8

Técnicos: 13

Administrativos: 1

Servicios: 35

Obreros: 153

1- Misión

La misión de los Servicios Comunes del municipio La Sierpe, presta servicios con una constante mejora, que satisfacen las necesidades de los clientes, teniendo a los

trabajadores como el eslabón principal, engrandecidos de valores como la modestia, solidaridad, sacrificio y abnegación que priorizan la satisfacción del cliente, logrando un trabajo en colectivo donde se le da la participación a los diferentes niveles ocupacionales desde la base, con una política que defina el marco de actuación en el cumplimiento de los objetivos.

2- Visión

La visión de los Servicios Comunales del municipio La Sierpe, presta servicio con óptimo profesionalismo y rapidez, con el propósito de llegar a una calidad superior, buscando ser la mejor opción de los clientes, siendo puntuales y confiables en nuestro trabajo, a través de la capacitación y visitando a mayor número de Proyectos Nacionales e Internacionales, engrandecidos en modestia, solidaridad, sacrificio y abnegación.

VALORES COMPARTIDOS:

- **Lealtad a los Principios de la Revolución:** Fidelidad y compromiso con la ideología y las conquistas alcanzadas por la Revolución.
- **Ética:** Comportamiento estricto conforme a la moral revolucionaria, reflejado en conductas sobre la base de valores patrios y profesionales como fundamento de todas las actividades de los servicios comunales.
- **Responsabilidad:** Obligación de la garantía del cumplimiento de los servicios del sistema cubano, tanto en el orden individual como organizacional.
- **Profesionalidad:** Poseer y aplicar las competencias y experiencias requeridas para garantizar la calidad técnica y humana de los servicios facultativos y científicos en materia de floristería cubana.
- **Internacionalismo:** Interés y disposición organizacional e individual de brindar apoyo y ayuda en materia de servicios necrológicos y de floristería, en cualquier lugar del mundo, con un alto grado de competencia y compromiso social, en aras de mitigar el dolor humano, modificar el entorno sanitario y alcanzar indicadores superiores en los resultados sanitarios en esos lugares.

- **Solidaridad:** Sentimiento de ayuda mutua entre los seres humanos y los pueblos para dar apoyo mediante acciones concretas al alivio del dolor y como contribución al mejoramiento humano en el ámbito nacional e internacional

VALORES DESEADOS:

- **Humanidad:** Actitud de sensibilidad y comprensión del desempeño en el respeto irrestricto a la condición humana, donde prevalezca el trato respetuoso y digno a compañeros de trabajo al individuo, la familia y la comunidad.
- **Disciplina:** Conducta acorde con las normas y principios de la institución y cumplimiento de las funciones inherentes a su puesto de trabajo con calidad.
- **Consagración:** Dedicación, compromiso y entrega absoluta de cada trabajador en su desempeño diario.
- **Abnegación:** Actuar con altruismo, generosidad y desinterés en las funciones que realizan los individuos para el cumplimiento de los servicios comunales.
- **Liderazgo:** Reconocida capacidad como referente en la conducción de acciones intersectoriales encargadas de mejorar los servicios comunales de nuestra población.
- **Desinterés y modestia:** Rectitud en la conducta, desprendimiento personal, amor a la verdad, austeridad y sencillez en su actuación.
- **Honestidad:** Actuar con sentimiento de la dignidad moral revolucionaria, sustentada en el honor, la modestia y la conciencia de cada acción ejecutada para preservar la higiene en la comunidad.

- **Sentido de la crítica y la autocrítica:** Receptividad individual e institucional ante los señalamientos y quejas de la población y entidades externas al centro, con capacidad y actitud de autoanálisis en busca de soluciones en función de revertirlos.
- **Iniciativa:** Capacidad de gestión y técnica para abordar los problemas que puedan limitar la calidad del desempeño de los servicios comunales y generar variantes de posibles soluciones.
- **Creatividad:** Capacidad de gestión y técnica para abordar un desempeño eficiente de los servicios comunales a través de la búsqueda de lo nuevo y útil para cada circunstancia, teniendo en cuenta las condiciones objetivas y los recursos.

AREAS DE RESULTADO CLAVE:

A. Políticas Públicas y Estatales de los Servicios Comunales: Asimilación, aceptación y aplicación de las políticas de comunales intra e intersectoriales.

B. Dirección en Servicios Comunales: Política de Cuadros, con el desarrollo y preparación de las reservas y canteras. Procesos de gestión dirigidos al cumplimiento de los componentes del control interno reflejados en la Resolución 60 del Ministerio de Finanzas y Precios. Intersectorialidad, procesos de integración, dentro de las instituciones de los servicios comunales y extensivo a las diferentes instituciones que forman parte de los determinantes y condicionantes de la higiene en la comunidad. Procesos de conducción administrativa relacionados con la planeación, organización, ejecución y control de las acciones de los sistemas comunales, así como el cumplimiento de la política relacionada con el sistema de defensa para tiempo de guerra y ante desastres naturales.

C. Atención integral a la higiene individual, familiar y comunitaria: Reorganización de los recursos y los servicios en función de las necesidades y la satisfacción de la población, fortalecimiento (excelencia) en la atención integral en todos los servicios que brindamos al individuo, la familia y la comunidad, enfatizando en la promoción de la higiene y prevención de los riesgos y daños. El análisis de la situación higiénica y la vigilancia como procesos imprescindibles para la toma de decisiones con el propósito de mejorar de forma científica los indicadores del área.

D. Vigilancia, protección y regulación sanitaria:

Cumplimiento de las indicaciones referentes a la protección de población mediante el establecimiento del sistema nacional de vigilancia sanitaria de productos y servicios, la gestión y regulación sanitaria ambiental, en el área, con el análisis de la **sostenibilidad** como elemento esencial en la toma de decisiones. En la prevención, promoción y protección de la higiene de la comunidad.

E. Gestión, formación y superación de Recursos Humanos:

Fortalecer la labor Jardín Municipal como escenario de excelencia en el desarrollo del proceso de floristería. Con Evaluación de la competencia y el desempeño de los recursos de acuerdo a los lineamientos establecidos. Gestión y desarrollo en grados científicos, científico–pedagógicos y de dirección en los servicios comunales.

F. Gestión de la información y el conocimiento: Compartir la información y el conocimiento del personal en función del fortalecimiento de la organización, comunicación social y divulgación. Producción de publicaciones científicas, diplomados, boletines, fórum de ciencia y técnica, jornadas científicas etc.

G. Gestión en Ciencia e innovación tecnológica: Investigación desarrollo. Innovación tecnológica, evaluación de tecnologías sanitarias, propiedad intelectual e industrial. Generalización de resultados. Guías de prácticas y ensayos. Forum de Ciencia y Técnica. Sociedades científicas

H. Cooperación

Cumplir con los requisitos establecidos en la colaboración internacional de nuestros profesionales.

I. Gestión económica y movilización de recursos: control de los recursos y finanzas. Contabilidad acreditada. Auditoría y Control. Protección física.

J. Administración logística e infraestructura:, Recuperación, mantenimiento y desarrollo de la infraestructura. Con el uso correcto de los recursos en el proceso inversionista, fortalecimiento de la gestión integrada de la administración.

II.2: Diagnóstico de la situación actual que presenta Servicios Comunales en La Sierpe sobre las normas y procedimientos para el control de los recursos

Servicios Comunales del municipio La Sierpe, cuenta con un área económica que tiene como misión registrar, clasificar, resumir y analizar e interpretar la información contable, para que la dirección tome decisiones oportunas que contribuyan al incremento de la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos.

El área de economía cuenta con la siguiente estructura:

- económico,
- un especialista principal de contabilidad,
- cuatro técnicos en gestión económica,
- un cajero.

El área de economía elabora la información contable representadas por los siguientes estados financieros:

- Estados de Resultados,
- Balance General.

Esta área no cuenta con el Nomenclador de Cuentas, acorde a las exigencias de las Resoluciones 401 y 402 del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP). Por tal razón es necesario diseñar el Nomenclador de Cuentas, acorde a las normativas contables vigentes, que facilite elaborar los comprobantes de operaciones, así como el registro

oportuno y adecuado de las transacciones que establece el componente de actividad de control de la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República, para obtener una información comprensible, comparable, fidedigna y relevante de acuerdo a las características establecidas en las Normas Cubanas de la Información Financiera. Considerando las disposiciones vigentes por el Ministerio de Finanzas y Precios y las emitidas por el Organismo Superior se procede a diseñar dicho documento en el próximo epígrafe.

II.3: Nomenclador de Cuentas.

Para lograr la adecuada aplicación de los criterios que figuran en la hipótesis del marco conceptual de las Normas Cubana de la Contabilidad es necesario que los especialistas del área contable de la entidad objeto de estudio contaran con un Nomenclador de Cuentas, acorde a la legislación contable y financiera vigente, por ser una herramienta básica para el registro oportuno y adecuado de las operaciones que acontecen en las entidades.

En la elaboración del Nomenclador de Cuentas (anexo2) se toman en consideración los aspectos generales establecidos por el Ministerio de Finanzas y Precios el que se muestra a continuación:

Aspectos Generales.

Resumen de su contenido.

Activos

Activos Circulantes

Activos a Largo Plazo

Activos Fijos

Otros Activos

Cuentas Reguladoras del Activo

Pasivos

Pasivos Circulantes

Pasivos a Largo plazo

Otros Pasivos

Patrimonio

Gastos de producción

Cuentas Nominales Deudoras

Cuentas Nominales Acreedoras

II.4. Uso y contenido de las cuentas.

El uso y contenido de las cuentas puede verse modificado por las exigencias de revelación contenidas en las Normas Cubanas de Contabilidad, prevaleciendo el criterio de las normas sobre el uso y contenido definidos para cada cuenta en este nomenclador.

II.4.1: Grupo de Activos.

II.4.1.1: Activo Circulante.

101: EFECTIVO EN CAJA – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Representan las existencias de medios monetarios y valores depositados en las cajas de la entidad.

Comprenden entre otros: el efectivo destinados para pagos menores, para cambios, para el pago de nominas, para viajes; fondo fijo para atenciones específicas u otros destinos, los cheques que se ingresan en la caja para ser depositados en las cuentas bancarias correspondientes o en otras instituciones financieras; las tarjetas magnéticas. Incluyen además las existencias de sellos adquiridos para uso de la entidad y los cheques recibidos en divisas por entidades que no generan estas monedas, para pagos a suministradores.

Se debitan por los medios monetarios, valores y transferencias de efectivo recibidos en estas cuentas, y se acreditan por las rebajas, utilización o cancelación de los fondos y por los depósitos efectuados en las cuentas bancarias de la entidad.

109: EFECTIVO EN BANCO - ACTIVIDAD PRESUPUESTADA.

Representan la existencia de los medios monetarios depositados en las cuentas bancarias con que opera la unidad presupuestada o en otras instituciones financieras autorizadas. Comprenden todas las cuentas bancarias que se operan ya sean en moneda nacional como extranjera, así como las de destino específico. Incluye los recursos financieros depositados en otras entidades y en instituciones financieras sin carácter de inversiones temporales.

Se **debitan** por los depósitos de efectivo, cheques u otros documentos que representen efectivo y se acreditan por las extracciones y pagos efectuados.

135: CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.

Se registran en estas cuentas el importe pendiente de cobrar tanto de las ventas de productos y mercancía, como del valor de los trabajos ejecutados y de las certificaciones de avance de obras facturadas.

No incluye el contravalor por cobrar.

Representan los documentos mercantiles ordinarios no garantizados, los cuales personifican derechos de la empresa sobre terceras personas, generalmente provienen de las ventas a créditos que realiza la entidad.

Se **debitan** por las facturas o certificaciones emitidas y se acreditan al cobrarse estas, por cancelaciones, las declaradas en proceso de litigio y de protesto.

146: PAGOS ANTICIPADOS A SUMINISTRADORES.

Se registra en estas cuentas el importe de los pagos efectuados a los proveedores por la recepción futura de los productos o mercancías, así como por la aceptación posterior de los trabajos o servicios, en virtud de los contratos suscritos o pactos aceptados.

Se **debitan** por los pagos anticipados efectuados y se acreditan por el importe de los productos, mercancías y/o servicios recibidos, así como por los reintegros por pagos en exceso.

150: PAGOS ANTICIPADOS DEL PROCESO INVERSIONISTA

Estas cuentas registran los importes de los pagos efectuados a los ejecutores de las inversiones (entidades constructora, de proyectos o suministradores de equipos que requieren instalación y de materiales) previos a la recepción de los equipos y materiales o a la ejecución de los trabajos, de acuerdo con los contratos suscritos.

Se debitan al efectuarse los pagos anticipados y se acreditan al recibirse los equipos, materiales y las certificaciones de avance de obras justificativas de la ejecución de las inversiones materiales.

161: ANTICIPOS A JUSTIFICAR.

Registran el importe de los anticipos entregados a los trabajadores con el objetivo de financiar gastos administrativos u operacionales, incurridos en la comisión de servicios. Se debitará además por el importe de las tarjetas prepagadas para combustibles, en el momento en que se entregue a las personas autorizadas para su uso y se acredite por el consumo de combustible.

Se **debitan** por los anticipos concedidos pagados mediante cheques y por los pendientes de liquidar y se acreditan por la liquidación de estos, por el reintegro de efectivo no utilizado y por la reversión de los importes registrados en esta cuenta al final de cada mes.

165: ADEUDOS DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO.

Representan los importes pendientes de recibir del Presupuesto del Estado de la actividad presupuestada, de acuerdo con las regulaciones financieras vigentes.

Se debitan por los importes pendientes de recibir del presupuesto del estado y se acreditan por los importes recibidos.

167: ADEUDOS DEL ORGANISMO SUPERIOR.

Representan los importes pendientes de recibir directamente del órgano, organismo, al que se subordina la entidad, de acuerdo con las regulaciones financieras vigentes.

Se **debitan** por los importes pendientes de recibir de los órganos u organismos y se acreditan por los importes recibidos.

172: REPARACIONES GENERALES EN PROCESO – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA.

Representa el importe de los trabajos destinados a asegurar o restituir total o parcialmente la vida útil de los bienes de índole permanente, así como su eficiencia, llevados a cabo con medios propios o contratados con terceros. Se exceptúan las entidades comprendidas en el Plan Turquino.

Se **debita** por el importe de los trabajos recibidos de terceros o los ejecutados con medios propios, correspondientes a reparaciones generales no concluidas y se acredita

a la terminación de las reparaciones, por su costo, para aminorar la provisión creada para financiar estos trabajos.

173 REPARACIONES GENERALES EN PROCESO – PLAN TURQUINO

Representa el importe de los trabajos destinados a asegurar o restituir total o parcialmente la vida útil de los bienes de índole permanente, así como su eficiencia, llevados a cabo con medios propios o contratados con terceros, solo para las entidades comprendidas por el Plan Turquino.

Se **debita** por el importe de los trabajos recibidos de terceros o los ejecutados con medios propios, correspondientes a reparaciones generales no concluidas y se acredita a la terminación de las reparaciones, por su costo, para aminorar la provisión creada para financiar estos trabajos.

183 a 209 INVENTARIOS

Estas cuentas representan el valor de las existencias de recursos materiales destinados al consumo de la entidad o a su comercialización.

En estas cuentas se registran entre otros, el valor de las existencias de materias primas y materiales, combustibles, partes y piezas de repuesto, envases y embalajes retornables, útiles y herramientas, producciones terminadas, mercancías para la venta. No incluyen, los animales en proceso de cría, ceba y desarrollo. Se analiza además, el valor de las existencias de equipos para alquiler y para desmantelar, inventarios en depósitos, inventarios de mercancías remitidas en consignación, inventarios pignorados. Con excepción de las producciones terminadas, que se registran a su costo real o predeterminado de producción, el registro de estos medios, en su expresión monetaria, se efectúa por el precio de adquisición más los gastos incurridos hasta su arribo a los almacenes.

Las existencias para las cuales no se tenga destino inmediato y que por lo tanto se consideran en la condición de ociosas, tanto por exceso como por desuso, se mantienen en este rango de cuentas, estableciéndose cuentas específicas para su control. El importe de los valores de los recursos materiales que al final del mes, habiéndose pagado se encuentren en tránsito, también se registran en estas cuentas.

Los faltantes y sobrantes que se detecten se transfieren desde estas cuentas a las cuentas habilitadas para su investigación, de acuerdo con lo establecido por las disposiciones vigentes.

Se **debitan** por las entradas de los recursos materiales y de producción terminada y se acreditan por las salidas de éstos, por insumos, ventas y pérdidas o faltantes.

II.4.1.2: Activos A Largo Plazo.

225: INVERSIONES A LARGO PLAZO O PERMANENTES

Comprende las inversiones financieras de recursos para la adquisición de Activos, los cuales no están relacionados con las actividades de la entidad. Estos activos se adquieren sin la intención de tenerlos disponibles para el pago de Pasivos Circulantes o de las operaciones corrientes, sino como fuentes de ingresos.

Se debitan por los importes de las inversiones financieras efectuadas y se acreditan por la liquidación de estas.

II.4.1.3: Activos Fijos

240 a 252: ACTIVOS FIJOS TANGIBLES.

Representan propiedades físicamente tangibles que han de utilizarse por un período largo en las operaciones regulares de la entidad y que normalmente no se destinan a la venta. Estos Activos, con excepción de los terrenos y los animales productivos del ganado mayor, trasladan su valor paulatinamente, durante su vida útil, a la producción de bienes y a la prestación de servicios. En el caso de los animales productivos su valor se traslada de una sola vez, al final de su vida útil productiva.

Incluyen entre otros, terrenos, animales productivos del ganado mayor, animales de trabajo y animales domados, edificios y construcciones, maquinarias y equipos, equipos de transporte, muebles, enseres y equipos de oficina, entre otros.

Se registran por su valor de adquisición y los gastos de transportación y montaje, en los casos de los adquiridos y en los ejecutados con medios propios, se valoran de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Se **debitan** por las altas de los Activos Fijos y se acreditan por las bajas o ventas de éstos.

255: ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES.

Comprenden los bienes no materiales que se poseen por la entidad para llevar a cabo las actividades operativas. Su característica fundamental es que no adoptan forma corpórea y sólo son visibles en el instrumento legal que justifica el derecho a su usufructo. Los Activos Intangibles se registran sólo si se ha tenido que pagar algún costo de adquisición o desarrollo para obtenerlos. En algunos casos se amortizan, lo que equivale a recuperar lo invertido mediante su absorción como costos o gastos.

Incluyen entre otros, patentes, marcas de fabrica, nombres comerciales, propiedad intelectual, derechos intelectuales y de superficie (cuando no son pagados por rentas), mejoras en propiedades arrendadas, etc.

Se **debitan** por los pagos efectuados por estos bienes, excepto en los arrendamientos con opción de compra en que se debitan por el importe de la deuda del principal o de éste más los intereses y se acreditan por su valor inicial al darse de baja.

265: INVERSIONES EN PROCESO – UNIDAD PRESUPUESTADA.

Comprende los importes de los gastos en que se incurren en estas actividades, bien ejecutados con medios propios o contratados con terceros.

Incluyen los equipos que requieren trabajo de montaje y los materiales que se transfieren de las cuentas Equipos por Instalar y Materiales para el Proceso Inversionista.

Se **debita** por las Certificaciones de Avance de Obras, por el costo real hasta el límite establecido de las inversiones ejecutadas con medios propios y por el valor de adquisición de los equipos instalados y de los materiales de construcción utilizados y al final del año, por la estimación de los gastos de los trabajos ejecutados y que aún no se han facturado y se acreditan al terminarse la inversión y trasladarse a Activos Fijos Tangibles. También se acreditan, al final del ejercicio contable, por la cancelación de los gastos acumulados por fomentos y desarrollos forestales.

280: EQUIPOS POR INSTALAR Y MATERIALES DEL PROCESO INVERSIONISTA.

Comprende los importes de los equipos tecnológicos, energéticos y productivos que requieren montaje e instalación, así como los materiales de construcción y de montaje (incluyendo estructuras), que son destinados a incluirse en las Inversiones Materiales.

Se **debita** por su valor al ser adquiridos y se acreditan por la entrega de los equipos para ser instalados o de los materiales utilizados o entregados al contratista, cuando son incluidos en el precio de la obra.

290: COMPRA DE ACTIVOS FIJOS TANGIBLES

Comprende los importes de las compras de los activos que no necesitan instalación, y no forman parte de inversiones materiales.

Se debitan por la compra de activos fijos tangibles y se acreditan por el traslado a la cuenta de Activos Fijos Tangibles al ponerse en uso.

II.4-1.4. Otros Activos

330: PERDIDAS EN INVESTIGACION

Representan el importe de las pérdidas que se investigan y que fueron provocadas por situaciones excepcionales o que se detectaron al efectuarse inventarios o durante cualquier otra comprobación. Incluye: Pérdidas en cosechas, por deterioros, por rebajas de precios minoristas, cuentas por cobrar.

Se **debitan** por el importe que representan la perdidas en el momento de tenerse conocimiento de los mismos y se acreditan después de efectuar las investigaciones correspondientes y recibirse las aprobaciones que correspondan.

332: FALTANTES DE BIENES EN INVESTIGACIÓN.

Representan el importe de los faltantes que se investigan y que fueron provocados por situaciones excepcionales o que se detectaron al efectuarse inventarios o durante cualquier otra comprobación. Incluyen entre otros: faltantes de Activos Fijos Tangibles por el importe de su valor no depreciado, Inventarios, medios monetarios y Activos Fijos en Ejecución, (equipos por instalar y materiales para el proceso inversionista), entre otros.

Se **debitan** por los faltantes en el momento de tenerse conocimiento de los mismos y se acreditan después de efectuar las investigaciones y recibirse las aprobaciones que correspondan.

En el caso de faltantes que se originen por hechos delictivos, cuyas denuncias sean aceptadas por los Organismos de Orden Interior para su investigación y procesamiento judicial, se cancelaran de estas cuentas, al aceptarse las denuncias, contra el resultado del período. De ocurrir recuperaciones posteriores de estos importes, éstos se tratarán como Ingresos de Años Anteriores, de corresponder las cancelaciones a períodos anteriores o como créditos a Gastos por Faltantes de Bienes, de corresponder al período en que se registraron éstas.

334: CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS – OPERACIONES CORRIENTES.

Representan los importes pendientes de cobro por conceptos no relacionados con las actividades fundamentales de operaciones corrientes de la entidad. Se analiza por deudores. Comprenden entre otros, ventas de Activos Fijos Tangibles y de Inventarios, indemnizaciones aceptadas por incumplimientos de contratos, sanciones a trabajadores, préstamos a estudiantes, adeudos de los trabajadores por distintos conceptos, reclamaciones a suministradores, operaciones de consignación de mercancías.

Se **debitan** por las ventas o adeudos y se acreditan por el importe de los cobros efectuados

347: CUENTAS POR COBRAR EN LITIGIO.

Representa los importes de la cuentas por cobrar que se encuentran en fase de reclamación o litigio entre entidades sin que medie tramite entre tribunales judiciales.

Se **debita** por el inicio del proceso de reclamación del adeudo y se acredita por el importe de los cobros efectuados, su reclasificación o su cancelación.

349: CUENTAS POR COBRAR EN PROCESO JUDICIAL.

Representa los importes de la cuentas por cobrar que se encuentran en fase de protesto judicial. Se analiza por tipo de moneda y clientes. Se **debita** por el inicio del

proceso legal de reclamación del adeudo y se acredita por el importe de los cobros efectuados o su cancelación.

350: OPERACIONES ENTRE DEPENDENCIAS - ACTIVO.

Representan los importes correspondientes a los traslados de recursos y demás operaciones que se realizan entre la entidad y sus dependencias, centros de costo, fabricas y establecimientos, sin que medie pago alguno. Estas cuentas sólo reciben débitos por los bienes u operaciones entregados. Se debitan por los traslados a otras dependencias o establecimientos o entre éstos.

La suma de los saldos de estas cuentas, debe coincidir al cierre del período, con la de los saldos de las cuentas Operaciones entre Dependencias - Pasivo y se cierran unas contra otras al final del año.

354: DEPOSITOS Y FIANZAS

En estas cuentas se registran los importes depositarios por concepto de garantía o de fianzas legales, hasta la elaboración de los procesos judiciales.

Se debitan al efectuarse el deposito de los importes y se acreditan al aplicarse por el receptor a cobros de servicios o daño, de acuerdo con los contratos suscritos o realizarse el reintegro de los importes depositados en entidades judiciales.

II.4.1.5: Cuentas Reguladoras de Activos.

370: DESCUENTOS COMERCIALES E IMPUESTOS

Comprende los importes del descuento comercial que corresponde a la entidad comercializadora, así como a los niveles a los cuales se les venden las mercancías, cuando estas se controlan a precio de venta a la población. Incluyen además el impuesto de circulación que graba dichas mercancías.

Se acreditan por los importes que correspondan al adquirir las mercancías y se debitan por la proporción que corresponda minorar de los costos por las ventas efectuadas y por las mermas y deterioro, así como por los faltantes o perdidas detectados.

375: DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS TANGIBLES.

Estas cuentas se corresponden con la pérdida del valor que sufren los Activos Fijos Tangibles y que se registra en ellas (excepto los terrenos y animales productivos), debido al desgaste ocasionado por el uso normal o extraordinario durante los períodos que presten servicios o participen en la producción o a su obsolescencia tecnológica.

Se **acreditan** por el importe de la depreciación para reposición correspondientes al período y se debitan por la depreciación acumulada en el momento de la baja de los Activos Fijos Tangibles o por las modificaciones de las tasas.

390 a 399: AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS INTANGIBLES.

Se registra en estas cuentas la pérdida de valor que sufren ciertos Activos Fijos Intangibles, por el vencimiento del tiempo establecido como término de su usufructo.

Se **acreditan** por el cargo sistemático de la proporción de su valor a costos o gastos del período y se debitan por la baja de los Activos Fijos Intangibles.

II.4.2. Pasivo

II.4.2.1. Pasivo Circulante

405: CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Representan los importes pendientes de pago a proveedores por operaciones corrientes, independientemente que su pago se efectúe previa o posteriormente a la recepción o aceptación de las mercancías, materiales, servicios recibidos, etc., debiéndose analizar éstos por proveedores y por cada documento recibido o elaborado y pagado.

Se **acreditan** por las obligaciones contraídas al efectuar las compras de productos o la recepción de los servicios y se debitan por el importe de los pagos efectuados.

421: CUENTAS POR PAGAR - ACTIVOS FIJOS TANGIBLES.

En estas cuentas se registran las obligaciones contraídas con los suministradores de Activos Fijos Tangibles, debiéndose analizar por proveedores y éstos por cada documento recibido o elaborado y pagado.

Se **acreditan** por los documentos recibidos o elaborados y se debitan por los pagos.

425 CUENTAS POR PAGAR DEL PROCESO INVERSIONISTA

Incluye las obligaciones reconocidas a pagar a las entidades con las que se contratan las inversiones materiales, independientemente de que su pago se efectúe previa o posteriormente a la recepción de las construcciones, trabajos de instalación y montaje, equipos, materiales, proyectos y otros gastos.

Se **acreditan** por las obligaciones contraídas con las entidades ejecutoras de las inversiones materiales y suministradoras de los equipos materiales y por los importes pendientes a reintegrar, y se debitan por los pagos efectuados y por los reintegros realizados al inicio del año por las inversiones materiales ejecutadas con medios propios del año anterior.

430: COBROS ANTICIPADOS.

Estas cuentas se utilizan para registrar el efectivo recibido de clientes sin que haya mediado la contraprestación del servicio o la entrega del producto o de la mercancía. Se analiza por clientes, considerando cada documento emitido y pagado. Asimismo comprenden los cobros planificados efectuados durante el mes, de acuerdo con lo pactado en los contratos suscritos.

Se **acreditan** por los importes cobrados anticipadamente y se debitan por la aplicación de los cobros anticipados a los servicios, productos o mercancías entregados o por la compensación de las Cuentas por Pagar registradas por estas operaciones.

435: DEPOSITOS RECIBIDOS.

Representa los importes recibidos por concepto de garantía y aquellos destinados a efectuar pagos por cuentas del depositante.

Se acreditan por los importes recibidos en depósitos y se debitan por el reintegro de estos o su aplicación.

440: OBLIGACIONES CON EL PRESUPUESTO DEL ESTADO.

Representan los importes pendientes de aportar directamente al Presupuesto del Estado, de acuerdo con las regulaciones financieras vigentes. Comprenden, entre otros, obligaciones por impuestos y contribuciones, así como importes pendientes de

aportar por concepto de documentación preparatoria de inversiones materiales. También comprenden al final del período económico, el importe pendiente de aportar por concepto de utilidades.

Se **acreditan** por los importes pendientes de aportar al Presupuesto del Estado y se debitan por el pago de las obligaciones contraídas.

450: OBLIGACIONES CON EL ÓRGANO U ORGANISMO.

Representan los importes pendientes de transferir directamente al órgano u organismo a los que se subordina la entidad, de acuerdo a las regulaciones financieras vigentes. Se acreditan por los importes pendientes de transferir y se debitan por las transferencias efectuadas.

455: NOMINAS POR PAGAR – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA.

Comprenden los importes que se acumulan a pagar a los trabajadores por concepto de salarios, vacaciones y estipendios autorizados a pagar, por los subsidios de seguridad social a corto plazo, en los casos de los que están acogidos a los beneficios de la misma y por los salarios no reclamados.

Se **acreditan** por las acumulaciones de las nóminas a pagar y se debitan por el pago de éstas y por los salarios no reclamados.

460: RETENCIONES POR PAGAR – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA.

Se registran en estas cuentas los importes de las retenciones efectuadas a partir de los salarios a los trabajadores, en virtud de las disposiciones legales establecidas. Comprenden entre otras: pensiones alimenticias, pagos por la vivienda, créditos personales otorgados por el Banco, embargos judiciales, etc.

Se **acreditan** por las retenciones efectuadas y se debitan por el pago a las entidades o beneficiarios de las mismas.

470: PRÉSTAMOS RECIBIDOS.

Comprenden los importes de los préstamos obtenidos, de acuerdo con el sistema crediticio vigente. Incluye las obligaciones contraídas por pignoraciones de inventarios

o de cuentas por cobrar y otras operaciones por pagar según la legislación financiera vigente. Se analiza por clientes y por contrato.

Se **acreditan** por los préstamos recibidos y se debitan las liquidaciones totales o parciales de los préstamos.

480: GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR.

Comprenden, al final de cada ejercicio contable, los gastos incurridos que se encuentran en proceso de pago e incluyen conceptos tales como: intereses, igualas, comisiones de ventas o cobros, fletes, almacenaje, primas de seguros, servicio de energía, teléfono, gas, agua.

Se **acreditan** por la acumulación real o estimada razonablemente de los gastos incurridos en el período, pendientes de pago y se debitan por los pagos efectuados.

491: PROVISIÓN PARA VACACIONES - ACTIVIDAD PRESUPUESTADA.

Comprende los importes acumulados sobre los salarios devengados por los trabajadores, para el pago de las vacaciones, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Se **acreditan** por la acumulación de vacaciones y se debita por los importes pagados al disfrutarse por los trabajadores.

493: OTRAS PROVISIONES OPERACIONALES.

Incluyen los importes que se acumulan con destinos específicos, a partir de las fuentes de gastos autorizadas por las disposiciones financieras vigentes. Se analiza por tipos de provisiones y monedas. Comprenden entre otros, conceptos tales como: la provisión para innovaciones y racionalizaciones.

Se **acreditan** por los importes reservados y se debitan por los correspondientes a la utilización de éstos.

II.4.2.2: Pasivo a Largo Plazo.

515: CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Son las deudas contraídas por la empresa por mercancías compradas a crédito, la cual está amparada generalmente por una factura, y la cual debemos cancelar generalmente, en un lapso mayor de un año

525: OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Se registran en estas cuentas las obligaciones emitidas por la entidad, comprometiéndose al pago de obligaciones de carácter mensual cuyos términos de vencimiento excedan al año. Se acreditan por las partidas a pagar que excedan un año.

II.4.2.3: Otros Pasivos.

555: SOBRANTES EN INVESTIGACIÓN.

Incluyen durante el período de investigación los sobrantes de Activos Fijos Tangibles, Inventarios, medios monetarios y bienes del proceso inversionista (equipos y materiales), detectados en conteos físicos o en otras comprobaciones.

Se acreditan por los sobrantes detectados, al tenerse conocimiento de los mismos y se debitan después de efectuar las investigaciones y recibirse las aprobaciones que correspondan.

564: CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS.

Comprenden los importes pendientes de pago por concepto de: reclamaciones aceptadas, salarios no reclamados que se encuentran dentro del término establecido para su liquidación, indemnizaciones aceptadas a los clientes, arriendo de activos fijos a otras entidades y compra de activos fijos para dismantelar, operaciones de consignación de mercancías entre otros. Se analiza por acreedores.

Se **acreditan** por las obligaciones contraídas por los conceptos enunciados y se debitan por los pagos efectuados a los clientes y acreedores o por los Aportes al Presupuesto del Estado por los salarios no reclamados cuyo plazo de liquidación haya decursado, de acuerdo con las disposiciones financieras vigentes.

575 a 590: OPERACIONES ENTRE DEPENDENCIAS - PASIVO.

Comprenden los importes correspondientes a los traslados recibidos de recursos y demás operaciones que se realizan entre la entidad, sus dependencias y establecimientos, sin que medie pago alguno. Estas cuentas sólo reciben créditos por los medios u operaciones recibidas. Las operaciones que al final del mes se encuentren en tránsito, cuyos créditos en estas cuentas aún no se hayan producido, serán registradas acreditándose, con débito a las cuentas que les dieron origen, analizándose como "Partidas en Tránsito". La suma de los saldos de estas cuentas, debe coincidir al cierre del período, con la de los saldos de las cuentas 350 a 357 Operaciones entre Dependencias-Activo, cerrándose entre sí al cierre del ejercicio contable.

II.4.4: Patrimonio Neto.

600 a 618: INVERSIÓN ESTATAL.

En estas cuentas se registran los recursos asignados por el Estado a la entidad para desarrollar sus actividades económicas, tanto al crearse ésta como posteriormente, incluyendo los correspondientes a la utilización de las reservas patrimoniales creadas. Se establecen en estas cuentas análisis que permiten determinar claramente los conceptos de sus movimientos. Al final del ejercicio económico, recibe los saldos de las cuentas Operaciones entre dependencias Activo y Pasivo, Recursos Recibidos y Donaciones Recibidas.

Se **acreditan** por conceptos tales como: asignación de Activos Fijos Tangibles e Inventarios, Sobrantes de Activos Fijos Tangibles cuyas causas no puedan determinarse, adquisición de activos fijos cuando es financiado con recursos descentralizados, utilización de las reservas patrimoniales creadas, aumento del capital de trabajo, recepción autorizada de activos fijos de otras entidades, recepción de recursos y de inversiones materiales en proceso para su conclusión por reestructuración administrativa, entre otros.

Se **debitan** por las operaciones siguientes: traslados por entregas autorizadas de Activos Fijos Tangibles a otras entidades, traslados por reestructuración administrativa

de recursos e inversiones materiales en proceso pendientes de conclusión, baja de activos fijos, exceso de liquidez que será aportado.

620 a 621 DONACIONES RECIBIDAS

Comprenden los recursos recibidos por el órgano u organismo superior o entidades, de personas, gobiernos o entidades nacionales o extranjeras sin obligación de pago.

Se acreditan por la recepción de activos fijos, medios monetarios insumos y otras donaciones recibidas y se debitan al final del ejercicio contable contra las cuentas de inversión estatal. Incluye la recepción de recursos que provienen de decomisos, para uso en la entidad.

626 a 627: DONACIONES ENTREGADAS.

Comprende la entrega a las entidades o personas beneficiarias nacionales o extranjeras de bienes procedentes de donaciones de instituciones y entidades nacionales, de efectivo o bienes, sin que medie obligación de pago.

Se acredita por el traslado de su saldo al final del periodo contable contra las cuentas de inversión estatal

630: UTILIDADES RETENIDAS.

Se registran en estas cuentas las utilidades obtenidas en el período económico para su distribución.

Se **acreditan** al final del período económico, por los resultados positivos obtenidos y se debitan por los pagos efectuados a cuenta de las utilidades, por el Impuesto sobre Utilidades y por el Aporte por Rendimiento de la Inversión Estatal pendientes de pago, por la creación de las reservas patrimoniales autorizadas, el financiamiento de pérdidas autorizado y los importes pendientes de pago con otros destinos autorizados

II.4.5: Grupo de Gastos de Producción.

700 a 701: PRODUCCIÓN EN PROCESO.

Comprenden los importes de los gastos que se incluyen directamente en el costo de las producciones elaboradas y de los servicios prestados que ejecuta la entidad, tanto

como actividades principales, auxiliares o con destino al insumo, incluyendo la actividad agrícola y los gastos de cría, desarrollo y ceba de los animales en desarrollo.

También se **debitan** por los gastos incurridos en la ejecución de las inversiones materiales y de las reparaciones generales ejecutadas con medios propios y por los gastos que al final de cada mes se transfieren a estas cuentas.

El desglose de los gastos de producción se efectúa de acuerdo con los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de la entidad.

Se **acreditan** por los costos reales de los servicios prestados y de las producciones terminadas que se almacenan o que se entregan sin almacenamiento previo o por los traslados a una cuenta de Inventario de las producciones para insumo, devoluciones de insumo a los almacenes.

También se **acreditan** por los costos reales de las producciones con destino al insumo, al insumirse éstas.

El saldo de estas cuentas al final de cada período, se muestra en el Estado de Situación como parte del Activo Circulante, por constituirse en ese momento en un inventario final de Producción propia para insumo.

731. GASTOS ASOCIADOS A LA PRODUCCION – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Comprende los importes de los gastos que se incurren en las actividades asociadas a la producción, exceptuando las comprendidas en el Plan Turquino, no identificables con el producto o servicio determinado. Incluye los gastos de las actividades de mantenimiento, reparaciones corrientes y explotación de equipos, dirección de la producción, control de calidad, depreciación de activos fijos tangibles de producción y servicios auxiliares.

Se debitan a estas cuentas conceptos de gastos tales como: gastos de la fuerza de trabajo (técnicos, dirigentes de la producción no vinculados a un producto o servicio), pagos por subsidios de seguridad social a corto plazo de los trabajadores directos e indirectos a la producción, se debitan también por las pérdidas por paradas improductivas, imputables a la organización y dirección del proceso productivo, y se acreditan por las devoluciones al almacén de materiales, piezas y producciones para insumos no utilizadas y al final de cada mes, por la transferencia de sus saldos a las

cuentas de producción en proceso, en las producciones o servicios cuyos ciclos productivos excedan del mes o al costo de las producciones terminadas, cuando dicho ciclo se inferior al mes.

II.4.6: Cuentas Nominales.

800 a 804: DEVOLUCIONES Y REBAJAS EN VENTAS.

En estas cuentas se **debitan** los importes de las devoluciones efectuadas por los clientes de los productos terminados y mercancías vendidas, bien se originen por deficiencias de las mismas, incumplimientos de las especificaciones contractuales u otras causas aceptadas, que previamente fueron registrados en las cuentas de Ventas, así como las rebajas o bonificaciones concedidas a los clientes sobre las ventas. Los saldos de estas cuentas se cancelan al final del año, contra la cuenta 999 Resultado.

810: COSTO DE VENTAS.

Incluyen los costos de las producciones terminadas, servicios prestados, trabajos ejecutados y mercancías vendidas, entregadas a los clientes, se exceptúan las operaciones que se realizan por conceptos, las entidades ubicadas en el Plan Turquino.

Los **débitos** a estas cuentas se efectúan a costo real. En el caso de las ventas de mercancías que se controlan en inventario a precios de venta a la población, pueden debitarse incluyendo en sus costos los importes de los descuentos comerciales y del Impuesto de Circulación, siempre que dichos importes se disminuyan al final de cada mes.

819: GASTOS DE DISTRIBUCION Y VENTAS – ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Se registran en estas cuentas los gastos en que se incurran, relacionados con las actividades posteriores a la terminación del proceso productivo destinados a garantizar el almacenamiento, entrega y distribución de la producción terminada, asumidos por la entidad y contenidos en el precio de venta.

Los saldos de estas cuentas se cancelan, al final del ejercicio contable, contra la cuenta Resultados.

822: GASTOS DE OPERACIÓN.

Esta cuenta es de uso exclusivo para las unidades presupuestadas que tienen implementados sistemas de costos vinculados con la producción de bienes y servicios. Se exceptúan las entidades ubicadas en el Plan Turquino.

Se acreditan, al final del ejercicio contable, cancelándose su saldo contra la cuenta Resultado.

825: GASTOS DE PROYECTOS

En esta cuenta se registran los gastos incurridos en las actividades de proyectos nacionales, ramales, territoriales, internacionales, etc. se excluyen las entidades que están ubicadas en el Plan Turquino.

Se acreditan, al final del ejercicio contable, cancelándose su saldo contra la cuenta Resultado.

845: GASTOS POR PÉRDIDAS.

Incluyen los gastos por pérdidas, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, al no poderse aplicar la responsabilidad material. Incluye las pérdidas por desastres no financiados por el seguro, las de cosechas agrícolas y la sobre valoración de la masa ganadera.

Comprenden el costo de las muertes de los animales en desarrollo, no atribuibles a culpables, tanto hasta el límite de las normas establecidas, como en exceso a éstas.

También se registran en estas cuentas las pérdidas por el exceso del costo real sobre el planificado de las inversiones materiales ejecutadas con medios propios, así como el exceso del costo de las actividades de autoconsumo.

Se debitan por los gastos incurridos y sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado. Se analiza por las siguientes cuentas y análisis de uso obligatorio.

850 - 851: GASTOS POR FALTANTES.

Incluyen los gastos por faltantes de Activos Fijos Tangibles, Inventarios, medios monetarios, equipos por instalar y materiales para el proceso inversionista, que una vez

investigados, son asumidos por la entidad, al no poderse aplicar la responsabilidad material.

Se debitan por los gastos incurridos y sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado. Se analiza por las siguientes cuentas y análisis de uso obligatorio.

865 a 867: GASTOS DE ACTIVIDADES AUTOFINANCIADAS.

Se registran en estas cuentas los gastos que no corresponden a las actividades fundamentales de la empresa, ni se consideran gastos financieros, pérdidas, faltantes, ni gastos de años anteriores. Comprenden gastos por concepto de: comedores, cafeterías y actividades socio-culturales (excepto los gastos de depreciación de los Activos Fijos Tangibles de estas actividades), servicios no industriales prestados a trabajadores, gastos de capacitación y mantenimiento y reparaciones corrientes de Activos Fijos Tangibles arrendados.

También se registran en estas cuentas los gastos que asume la entidad por paralizaciones totales o parciales, por causas no imputables a la misma (falta de materias primas, materiales, combustibles o energía), así como los gastos de reparaciones generales, mantenimiento y reparaciones corrientes de los Activos Fijos Tangibles, (cuando la paralización exceda a tres meses y los importes de las reparaciones generales de dichos activos excedan la provisión creada para su financiamiento); así como los gastos por movilizaciones hasta los términos establecidos por la legislación vigente.

Los gastos que se contabilizan en estas cuentas se analizan en los elementos establecidos en los Sistemas de Costo de la entidad. Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

873 a 874: GASTOS DE DESASTRES.

Representa los gastos en que incurre la entidad para reponer y recuperar las condiciones normales de funcionamiento, luego de las afectaciones a sus recursos materiales por la incidencia de hechos catastróficos, reconocidos como tal por la autoridad competente.

Se debitan por los gastos incurridos y sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado

875 a 876: GASTOS CORRIENTES DE LA ENTIDAD

Se registran en estas cuentas el importe de los gastos por consumo material, salarios, servicios recibidos y cuantos mas gastos se incurran en la unidad presupuestada en el desenvolvimiento de su actividad cuando no aplica sistemas de costos.

Los saldos de estas cuentas reflejan durante el ejercicio contable, el importe acumulado de los gastos, en las actividades de servicios comunales, ciencia, educación, cultura y arte, salud publica, asistencia social, deporte, administración y otras actividades no productivas, transfiriéndose al final del ejercicio contable, a la cuenta Resultado.

II.4.7: Cuentas Nominales Acreedoras

900: VENTAS–ACTIVIDAD PRESUPUESTADA

Comprenden los importes, por las entregas a clientes, de productos terminados, trabajos efectuados, servicios prestados y mercancías adquiridas para este fin.

Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

920: INGRESOS FINANCIEROS.

Incluyen los ingresos relacionados con las operaciones financieras. Comprenden: intereses ganados, cancelaciones de cuentas, obligaciones y otras partidas por pagar, multas e indemnizaciones a terceros, ganancias por cambio de monedas en deudas y fluctuaciones de las tasas de cambio.

Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

930 a 931: INGRESOS POR SOBANTES DE BIENES.

Comprenden los ingresos por sobrantes de Inventarios y medios monetarios, que una vez investigados, son asumidos por la entidad, así como los de animales en desarrollo.

Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

950 a 951: INGRESOS DE ACTIVIDADES AUTOFINANCIADAS.

Se registran en estas cuentas los ingresos que no corresponden a las actividades fundamentales de la entidad, no se incluyen directamente en su resultado, ni se consideran ingresos de años anteriores, ni ingresos financieros.

Comprenden entre sí otros conceptos tales como: ventas de alimentos en comedores y cafeterías, ventas de materias primas y materiales recuperados no deducibles del costo de producción, servicios no industriales prestados a los trabajadores e ingresos por arrendamiento de Activos Fijos Tangibles.

Sus saldos se cancelan al final del año, contra la cuenta Resultado.

955 a 956: INGRESOS DEVENGADOS.

Se registran en estas cuentas el importe de los ingresos que obtienen las actividades presupuestadas, en el desarrollo de sus actividades por aquellos conceptos tales como: círculos infantiles, ventas de facturación de servicios, recuperación de faltantes sobrantes de bienes materiales y recursos monetarios después de cancelarse el expediente.

Los saldos de estas cuentas reflejan el importe acumulado de los ingresos efectuados durante el ejercicio contable por los conceptos antes mencionados, transfiriéndose al final del ejercicio contable a la cuenta Resultado.

999: RESULTADO.

Esta cuenta refleja al final del período económico, el resultado obtenido por la entidad, bien sea utilidad o pérdida, producto del cierre de los saldos de las cuentas nominales.

Su saldo se transfiere una vez efectuado el cierre de los saldos de las cuentas nominales, al final del ejercicio contable a la cuenta **Inversión Estatal**.

De ser positivo a las cuentas 630 a 634 Utilidades Retenidas y de ser negativo, a las cuentas 640 a 644 Pérdida.

II.5 Validación del Nomenclador de Cuentas.

Para validar el Nomenclador de Cuentas, fue necesario realizar las siguientes acciones.

1. Reunión con el subdirector de economía, especialista principal del área contable, y técnicos donde se analizaron todas las cuentas control, subcuentas y cuentas analíticas, esta reunión se realizó en horario de trabajo durante tres días, llegando a un consenso de implementar dicho Nomenclador para el registro, clasificación de los hechos económicos que acontecen en la Unidad Presupuestada objeto de estudio, lo que consta en el aval.

En este capítulo se caracteriza la entidad objeto de estudio, así mismo se diagnóstica la situación actual que presenta el registro de los hechos económicos a partir de su conversión en empresa, poniéndose de manifiesto que no cuenta con el nomenclador de cuenta acorde a la legislación vigente. Por tal razón se diseña el mismo, tomando en consideración el objeto social de la entidad y lo establecido en las disposiciones emitidas por el Ministerio de Finanzas y Precios.

Conclusiones

La revisión bibliográfica permitió la sistematización de los fundamentos teóricos relacionados con las políticas, normas y procedimientos contables establecidos para la actividad presupuestada en Cuba.

Al realizar el diagnóstico de la situación que presenta Servicios Comunes del municipio La Sierpe se comprobó que no contaba con el Nomenclador de Cuentas establecido por las Normas Cubanas de Contabilidad y la Resolución 402/2011 del Ministerio de Finanzas y Precios.

El Nomenclador de cuenta actualizado posibilita el registro de los hechos económicos, acorde a las normativas cubanas vigentes, posibilitando el control de los recursos.

Se realizaron reuniones con expertos llegándose al consenso de la implementación del mismo.

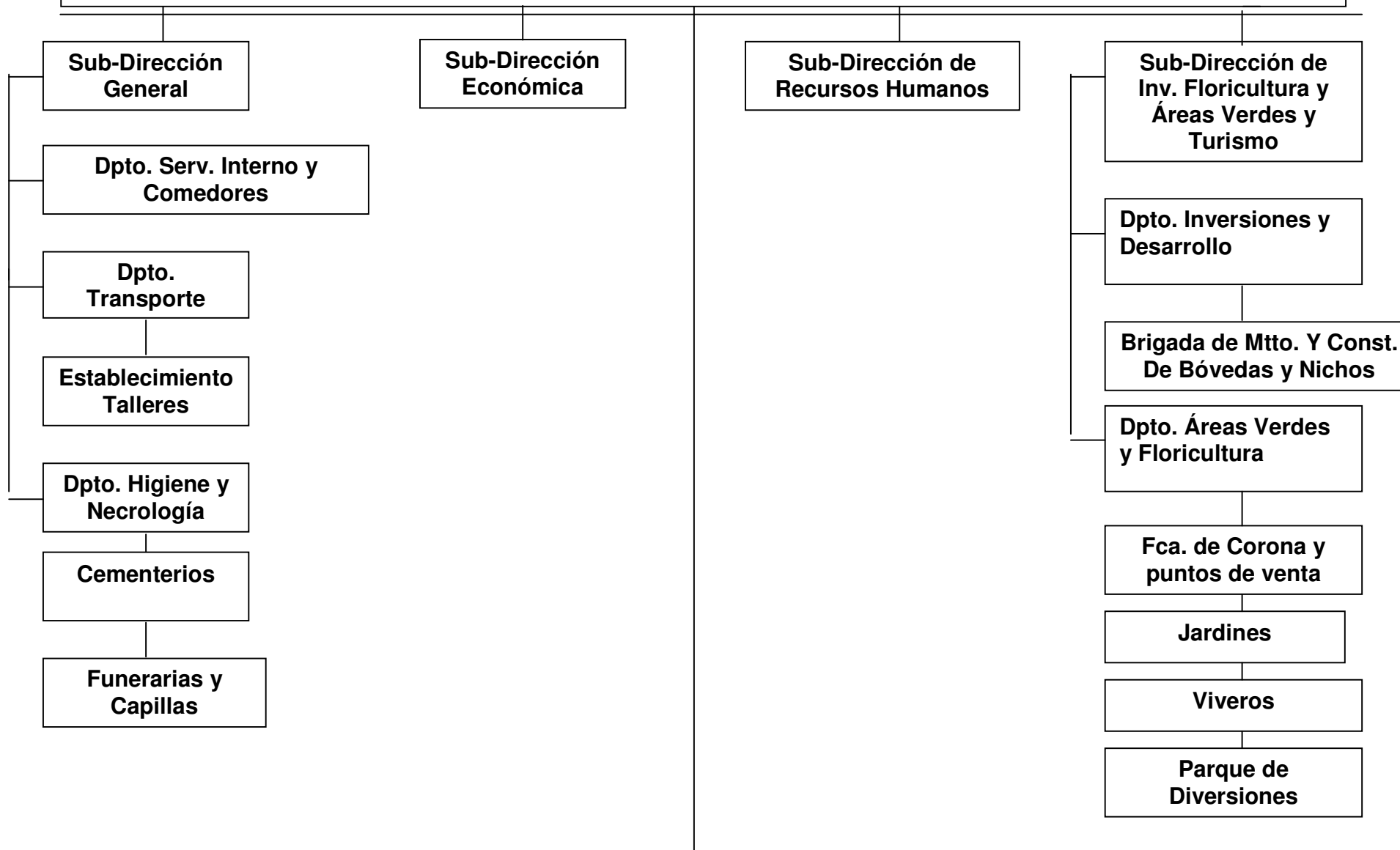
Recomendaciones

Actualizar sistemáticamente el Nomenclador de Cuentas acorde a los cambios que vaya sufriendo la legislación vigente, y en la medida que surjan nuevas necesidades.

Utilizar el Nomenclador de Cuentas con el objetivo de implementar correctamente los conceptos, políticas, normas y procedimientos incluidos en el mismo.

ANEXOS

**Organigrama de Servicios Comunes del municipio La Sierpe
Dirección**



- (7 Z. Comunal) 1. Zona Comunal La Sierpe
2. Zona Comunal Ferrolana
3. Zona Comunal San Carlos
4. Zona Comunal Mapos
5. Zona Comunal Las Nuevas
6. Zona Comunal El Jibaro
7. 7 de Noviembre

Códigos	Nombre de la Cuenta
10	ACTIVOS
10.1	ACTIVOS CIRCULANTES
101	Efectivo en caja-actividad Presupuestada
0010	Fondo par Pagos Menores
0020	Fondo para Cambios
0030	Extraído para Nominas
0040	Efectivo por Depositar en Banco
0050	Cheque por Depositar en Banco
0060	Efectivo Extraídos para Salidas al Exterior
0070	Sellos de Timbre
0080	Tarjetas Magnéticas
0090	Demás Fondos Operacionales
0100	Otros
109	Efectivo en Banco-Actividad Presupuestada
0010	Cuenta Corriente
0040	Inversiones
0060	Donaciones
0080	Cuentas de Gastos
0090	Cuentas de Ingresos
0999	Otras Cuentas Bancarias
135	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
0010	Dentro del Órgano u Organismo
0020	Fuera del Órgano u Organismo
0030	En el Exterior
0040	Autofinanciadas
146	Pagos Anticipados a Suministradores
0010	Dentro del Órgano u Organismo
0020	Fuera del Órgano u Organismo
0030	En el Exterior
0040	Autofinanciadas
150	Pagos Anticipados del Proceso Inversionista
0010	Dentro del Órgano u Organismo
0020	Fuera del Órgano u Organismo
0030	En el Exterior
0040	Autofinanciadas
161	Anticipos a Justificar
0010	Viáticos
0020	Otros Pagos Menores Pendientes
0030	Tarjetas Magnéticas Combustible
165	Adeudos del Presupuesto del Estado
0001	Impuestos Sobre Ventas
0002	Impuestos sobre los Servicios Públicos
0003	Aranceles de Aduana
0004	Impuestos sobre Utilidades
0005	Impuestos sobre Ingresos Personales

- 0006 Impuestos sobre los Recursos
- 0007 Otros Impuestos
- 0008 Contribuciones
- 0009 Tasas
- 0010 Ingresos no tributarios
- 0011 Rentas de la Propiedad
- 0012 Transferencias Corrientes
- 0013 Ingresos de Operaciones
- 0014 Recursos Propios de Capital
- 0015 Transferencias de Capital
- 0016 Otros Recursos Financieros
- 0020 Invalidez Parcial
- 0030 Licencia de Maternidad 60%
- 0040 Reintegro Aporte a Microbrigada
- 0090 Otros Adeudos
- 167 Adeudos del Organismo Superior
 - 0090 otros
- 172 Reparaciones Generales en Proceso-Actividad Presupuestada División-Clase del NAE
- 173 Reparaciones Generales en Proceso-Plan Turquino División- Clase del NAE
- 183 Materias Primas y Materiales
- 184 Combustibles y Lubricantes
- 185 Partes y Piezas de Repuesto
- 186 Envases y Embalajes
- 187 Útiles y Herramientas
 - 0010 En Almacén
 - 0020 En Uso
- 188 Producción Terminada
- 189 Mercancía Para la Venta
- 190 Medicamentos
- 191 Base Material de Estudio
 - 0010 En Almacén
 - 0020 En Uso
- 192 Vestuario y Lencería
 - 0010 En Almacén
 - 0020 En Uso
- 193 Alimentos
- 207 Otros Inventarios
- 208 Inventarios Ociosos
- 209 Inventarios de Lento Movimiento
- 211 Créditos Documentarios
- 10.2 ACTIVOS A LARGO PLAZO
- 225 Inversiones a Largo Plazo o Permanentes acciones de Capital en Sociedades Mercantiles
- 10.3 ACTIVOS FIJOS
- 240 Activos Fijos Tangibles

- 0010 Edificios
- 0020 Otras Construcciones
- 0030 Maquinas y Equipos Eléctricos
- 0040 Maquinas y Equipos Productivos
- 0050 Aparatos y Equipos Técnicos Especiales
- 0060 Medios y Equipos de Transporte
- 0070 Muebles y Otros Objetos
- 0080 Animales
- 0090 Plantaciones Agrícolas Permanentes
- 0100 Otros
- 252 Fondos Bibliotecarios
- 255 Activos Fijos Intangibles
 - 0010 Patentes
 - 0020 Marcas de Fabrica
 - 0030 Nombres Comerciales
 - 0040 Franquicias
 - 0050 Propiedad Intelectual
 - 0060 Arrendamiento Financiero con Opción de Compra
 - 0070 Programas Computacionales
 - 0080 Derechos Intelectuales
 - 0090 Derechos de Superiores
 - 0100 Mejoras Propiedad Arrendadas
- 265 Inversiones en Proceso-Unidad Presupuestada
 - 0010 Construcción y Montaje
 - 0020 Equipos
 - 0030 Otros Gastos
 - 0040 Plan de Preparación de Inversiones
 - 0050 Fondo de Fomento Agrícola
 - 0060 Fondo de Fomento y Desarrollo Minero
 - 0070 Fondo de Fomento y Desarrollo Forestal
 - 0080 Fondo para el Medio Ambiente
 - 0090 Fondo Nacional de ciencia e innovación Tecnológica
 - 0100 Otros no Especificados Anteriormente
- 280 Equipos por Instalar y Materiales del Proceso Inversionista
 - 0100 Actividad Presupuestada
 - 0200 Plan Turquino
- 290 Compra de Activos Fijos Tangibles
 - 0100 Actividad Presupuestada
 - 0200 Plan Turquino
- 10.4 OTROS ACTIVOS
- 330 Perdidas en Investigaciones
 - 0010 Perdidas por Deterioro
 - 0020 Perdidas de Cosecha
 - 0030 Perdidas de Cuentas por Cobrar
 - 0040 Perdidas por Siniestros
 - 0999 otros
- 332 Faltantes de Bienes en Investigación

- 0010 Medios Monetarios
- 0020 Medios Materiales
- 0030 Activos Fijos Tangibles
- 0040 Bienes del Proceso Inversionista
- 0999 Otros
- 334 Cuentas por Cobrar Diversas – Operaciones Corrientes
 - 0010 Ventas a Entidades
 - 0020 Ventas a Trabajadores
 - 0030 Reclamaciones
 - 0040 Responsabilidad Materiales
 - 0050 Deudas de Trabajadores
 - 0999 Otros
- 347 Cuentas Por Cobrar en Litigio
 - 0010 Dentro del Organismo
 - 0020 Fuera del Organismo
 - 0030 En el Extranjero
 - 0040 Autofinanciadas
- 349 Cuentas por Cobrar en Proceso Judicial
 - 0010 Dentro del Organismo
 - 0020 Fuera del Organismo
 - 0030 En el Extranjero
 - 0040 Autofinanciadas
- 350 Operaciones entre Dependencias
- 354 Depósitos y Finanzas
 - 0010 Depósitos
 - 0020 Finanzas
- 10.5 CUENTAS REGULADORAS DE ACTIVOS
- 370 Descuentos Comerciales
- 375 Depreciación de Activos Fijos Tangibles
 - 0010 Edificios
 - 0020 Otras Construcciones
 - 0030 Maquinas y Equipos Eléctricos
 - 0040 Maquinas y Equipos Productivos
 - 0050 Aparatos y Equipos Técnicos Especiales
 - 0060 Medios y Equipos de Transporte
 - 0070 Muebles y Otros Objetos
 - 0080 Animales
 - 0090 Plantaciones Agrícolas Permanentes
 - 0100 Otros
- 390 Amortización de Activos Fijos Intangibles
 - 0010 Patentes
 - 0020 Marcas de Fabrica
 - 0030 Nombres Comerciales
 - 0040 Franquicias
 - 0050 Propiedad Intelectual
 - 0060 Arrendamiento Financiero con Opción de Compra
 - 0070 Programas Computacionales

- 0080 Derechos Intelectuales
- 0090 Derechos de Superiores
- 0100 Mejoras Propiedad Arrendadas

20 PASIVOS

20.1 PASIVOS CIRCULANTES

- 405 Cuentas por Pagar a Corto Plazo
 - 0010 Dentro del Organismo
 - 0020 Fuera del Organismo
 - 0030 En el Extranjero
 - 0040 Autofinanciadas
- 421 Cuentas por Pagar Activo Fijos Tangibles
 - 0010 Dentro del Organismo
 - 0020 Fuera del Organismo
 - 0030 En el Extranjero
 - 0040 Autofinanciadas
- 425 Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista
 - 0010 Dentro del Organismo
 - 0020 Fuera del Organismo
 - 0030 En el Extranjero
 - 0040 Autofinanciadas
- 430 Cobros Anticipados
 - 0010 Dentro del Organismo
 - 0020 Fuera del Organismo
 - 0030 En el Extranjero
 - 0040 Autofinanciadas
- 435 Depósitos Recibidos
- 440 Obligaciones con el Presupuesto del Estado- Actividad Presupuestada
 - 0001 Impuestos Sobre Ventas
 - 0002 Impuestos sobre los Servicios Públicos
 - 0003 Aranceles de Aduana
 - 0004 Impuestos sobre Utilidades
 - 0005 Impuestos sobre Ingresos Personales
 - 0006 Impuestos sobre los Recursos
 - 0007 Otros Impuestos
 - 0008 Contribuciones
 - 0009 Tasas
 - 0010 Ingresos no tributarios
 - 0011 Rentas de la Propiedad
 - 0012 Transferencias Corrientes
 - 0013 Ingresos de Operaciones
 - 0014 Recursos Propios de Capital
 - 0015 Transferencias de Capital
 - 0016 Otros Recursos Financieros
 - 0020 Invalidez Parcial
 - 0030 Licencia de Maternidad 60%
 - 0040 Reintegro Aporte a Microbrigada
 - 0090 Otros Adeudos

- 450 Obligaciones con el Órgano u Organismo
- 455 Nominas por Pagar – Actividad Presupuestada
- 460 Retenciones por Pagar
 - 0010 Viviendas
 - 0020 Pensiones Alimentarias
 - 0030 Créditos Personales
 - 0040 Cuentas de Ahorro
 - 0090 Otros Conceptos
- 470 Prestamos Recibidos
- 480 Gastos Acumulados
- 492 Provisión para Vacaciones
- 493 Otras Provisiones Operacionales
 - 0010 ANIR
 - 0020 Misión Internacionalista Civil
- 20.2 PASIVOS A LARGO PLAZO
- 515 Cuentas por Pagar a Largo Plazo
- 525 Obligaciones a Largo Plazo
- 20.3 OTROS PASIVOS
- 555 Sobrantes en Investigación
 - 0010 Medios Monetarios
 - 0020 Medios Materiales
 - 0030 Activos Fijos
 - 0040 Bienes del Proceso Inversionista
 - 0050 Cuentas por Pagar
 - 0070 otros
- 575 Operaciones entre Dependencias - Pasivos
- 30 PATRIMONIO NETO
- 600 Inversión Estatal
- 617 Recursos Recibidos – Unidad Presupuestada
 - 0010 Transferencias Corrientes
 - 0020 Transferencias de Capital
 - 0030 En Centros de Pago
- 618 Recursos Entregados – Unidad Presupuestada
 - 0010 Minoraciones de Fondo
 - 0020 A Centros de Pago
- 620 Donaciones Recibidas - Nacionales
 - 0010 Activos Fijos Tangibles
 - 0020 Activos Fijos Intangibles
 - 0030 Medios Monetarios
 - 0040 Insumos
 - 0050 Otros
- 621 Donaciones Recibidas - Exterior
 - 0010 Activos Fijos Tangibles
 - 0020 Activos Fijos Intangibles
 - 0030 Medios Monetarios
 - 0040 Insumos
 - 0050 Otros

- 626 Donaciones Entregadas – Nacionales
 - 0010 Activos Fijos Tangibles
 - 0020 Activos Fijos Intangibles
 - 0030 Medios Monetarios
 - 0040 Insumos
 - 0050 Otros
- 627 Donaciones Entregadas - Exterior
 - 0010 Activos Fijos Tangibles
 - 0020 Activos Fijos Intangibles
 - 0030 Medios Monetarios
 - 0040 Insumos
 - 0050 Otros
- 655 Efectivos Depositados al Presupuesto del Estado
 - 0010 Operaciones Monetarias
- 40 GASTOS DE PRODUCCION
 - 40.1 GASTOS DE PRODUCCION
 - 700 Producción en Proceso – Actividad Presupuestada
 - 0010 Saldo al Inicio del Año - Actividad Presupuestada División- Clase del NAE Gastos del año – Actividad Presupuestada
 - 0050 Traspaso a Producción Terminada – Actividad Presupuestada
 - 0090 Otros Ajustes - Actividad Presupuestada
 - 731 Gastos Asociados a la Producción - Actividad Presupuestada División- Clase del NAE
- 50 CUENTAS NOMINALES
 - 50.1 CUENTAS NOMINALES DEUDORAS
 - 800 Devoluciones y Rebajas en Ventas - Actividad Presupuestada División- Clase del NAE
 - 810 Costos de ventas - Actividad Presupuestada División- Clase del NAE
 - 819 Gastos de Distribución y Ventas - Actividad Presupuestada División- Clase del NAE
 - 822 Gastos de Operaciones - Actividad Presupuestada División- Clase del NAE
 - 823 Gastos de Operaciones – Plan Turquino División- Clase del NAE
 - 825 Gastos de Proyectos - Actividad Presupuestada División- Clase del NAE
 - 826 Gastos de Proyectos – Plan Turquino División- Clase del NAE
 - 843 Gastos por Estadía – Otras Entidades - Actividad Presupuestada División- Clase del NAE
 - 0010 Retenciones Financieras
 - 0020 Deuda por Operador Portuario
 - 0030 Deuda con la Aduana
 - 0040 Falta o Errores en Documentos del Proveedor
 - 0050 Responsabilidad del Comprador Interno
 - 0060 Responsabilidad del Transporte
 - 845 Gastos por Perdidas – Actividad Presupuestada División- Clase del NAE
 - 0010 Perdidas por Deterioro
 - 0020 Perdidas de Cosecha
 - 0030 Perdidas de Cuentas por Cobrar
 - 0040 Perdidas por Siniestros

- 0050 otros
- 846 Gastos por Perdidas – Plan Turquino División- Clase del NAE
 - 0010 Perdidas por Deterioro
 - 0020 Perdidas de Cosecha
 - 0030 Perdidas de Cuentas por Cobrar
 - 0040 Perdidas por Siniestros
 - 0050 otros
- 850 Gastos por Faltantes - Actividad Presupuestada División- Clase del NAE
 - 0010 Activos Fijos
 - 0020 Medios Materiales
 - 0030 Medios Monetarios
 - 0040 Bienes del Proceso Inversionista
 - 0999 otros
- 851 Gastos por Faltantes– Plan Turquino División- Clase del NAE
 - 0010 Activos Fijos
 - 0020 Medios Materiales
 - 0030 Medios Monetarios
 - 0040 Bienes del Proceso Inversionista
 - 0999 otros
- 865 Gastos de Actividades Autofinanciadas - Actividad Presupuestada División- Clase del NAE
- 866 Gastos de Actividades Autofinanciadas – Plan Turquino División- Clase del NAE
- 867 Gastos de Eventos Autofinanciados- Actividad Presupuestada División- Clase del NAE
- 873 Gastos de Desastres - Actividad Presupuestada División- Clase del NAE
- 874 Gastos de Desastres – Plan Turquino División- Clase del NAE
- 875 Gastos Corrientes de la Entidad - Actividad Presupuestada División- Clase del NAE
- 876 Gastos Corrientes de la Entidad – Plan Turquino División- Clase del NAE
- 50.2 CUENTAS NOMINALES ACREEDORAS
- 900 Ventas – Actividad Presupuestada
- 920 Ingresos Financieros – Actividad Presupuestada
 - 0010 Intereses Ganados
 - 0020 Cancelaciones de Cuentas por Pagar
 - 0030 Multas
 - 0040 Indemnizaciones
 - 0050 Ganancias por Cambio de Monedas en Deuda
 - 0060 Fluctuación en Tasas de Cambio
 - 0070 Pronto Despacho
 - 0080 Ganancias en Negocios Conjuntos
 - 0090 Dividendos Ganados
- 930 Ingresos por Sobrantes de Bienes - Actividad Presupuestada
 - 0010 Medios Materiales
 - 0020 Medios Monetarios
 - 0030 Activos Fijos Tangibles
 - 0040 Bienes del Proceso Inversionista

- 0999 Otros
- 931 Ingresos por Sobrantes de Bienes – Plan Turquino
 - 0010 Medios Materiales
 - 0020 Medios Monetarios
 - 0030 Activos Fijos Tangibles
 - 0040 Bienes del Proceso Inversionista
 - 0999 Otros
- 950 Ingresos de Actividades Autofinanciadas – Actividad Presupuestada
 - 0010 Comedor y Cafetería
 - 0020 Alojamiento
 - 0999 Otras Actividades Autofinanciadas
- 950 Ingresos de Actividades Autofinanciadas – Plan Turquino
 - 0010 Comedor y Cafetería
 - 0020 Alojamiento
 - 0999 Otras Actividades Autofinanciadas
- 955 Ingresos Devengados – Actividad Presupuestada
- 956 Ingresos Devengados – Plan Turquino
- 60 CUENTA DE CIERRE
 - 999 Resultado